



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



**INFORME PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2023**

PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES

EJERCICIO 2023 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

La emisión del presente informe del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, se efectúa conforme a la ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Decreto Alcaldicio N° 3.739, Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil establecido por la Municipalidad de Las Condes el 14 de agosto de 2013, que en su artículo 27 letra b) dispone: “Formular observaciones al presupuesto de inversión, al plan comunal de desarrollo y a las modificaciones al plan regulador”.

Los representantes del Consejo Comunal ante la Comisión de Hacienda de esta Municipalidad asistimos a las sesiones realizadas por la referida comisión, destinadas a analizar el presupuesto para el ejercicio 2023. A continuación, se presentan los principales aspectos de dicho presupuesto y nuestras conclusiones.

CONCLUSIONES GENERALES

El contexto en que se gestiona el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 es de una situación económica nacional e internacional compleja e inestable, estimándose provisoriamente una inflación del 12,5% para ese año.

Una vez más destacamos la gran capacidad de generación de ingresos de esta Municipalidad, encabezando las comunas de país, principalmente por el cobro de patentes comerciales e impuesto territorial, ingresos que se han mantenido e incrementado pese a estos difíciles años de pandemia.

Ello le ha permitido mantenerse entre las dos comunas con mayor ingreso per cápita, destinando alrededor del 73,3% de su presupuesto ajustado, en servicios a la comunidad: salud, seguridad, educación, áreas verdes, entre otros, logrando posicionarse como una de las comunas con mejor calidad de vida del país.

El total de gastos generales necesarios para generar los ingresos (overhead) calculado este año por el municipio en un 26,7%, constituye un desafío para ir mejorando en los próximos años. En esta materia adquiere relevancia una revisión sobre la política de pago de horas extraordinarias al personal.

Destacamos la implementación de indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia en la administración y uso de los recursos de los diferentes departamentos y unidades municipales, los cuales requieren de una revisión y actualización periódicas.

En cuanto a los egresos, esta comisión ha observado en los últimos 10 años los elevados excedentes presupuestarios anuales que pasan sistemáticamente de un

ejercicio a otro, producto principalmente de inversiones programadas y no realizadas. La baja ejecución de las inversiones programadas cada año, sólo 29,3% el año 2021 y 27,7% este año, en nuestra opinión se debe, y así lo hemos hecho presente en todos nuestros informes de la última década, a que este municipio no ha contado con un plan de desarrollo orgánico, basado en un estudio integral de la comuna, con una mirada de largo plazo, en donde las inversiones se programen conforme a las reales necesidades de la comuna, y se desarrollen previo estudios de rentabilidad social y un calendario consensuado con la comunidad.

Como lo hemos planteado en años anteriores, insistimos en que sería conveniente que el municipio diera una mayor participación a los vecinos en la determinación de sus proyectos de inversión, conformando un banco de proyectos que fuera monitoreado a través de una unidad de control de gestión independiente: la pertinencia, prioridad, evaluación y gestión de los programas y proyectos que desarrollen.

Sin embargo, recientemente asesoría urbana municipal elaboró un Plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público PIIMEP, con un horizonte de desarrollo urbano a 10 años plazo, para los efectos de aplicar a obras de interés comunal los fondos que se recauden como aporte por los permisos de densificación en la comuna, el cual se encuentra pendiente de aprobación por el concejo comunal. Consideramos que este plan cuenta con un completo y sustentado análisis de la realidad comunal, que constituye un buen punto de partida para un análisis abierto a la comunidad sobre la futura comuna que queremos los vecinos. Es importante la coordinación y visión común entre el Plan estratégico del proyecto de presupuesto municipal 2023, el Plan de desarrollo comunal Pladeco a 4 años y el análisis de un nuevo plan regulador comunal, y por supuesto con la cartera de hipotéticos proyectos de AMZO urbana. Todo ello sin duda presenta un desafío para una participación ciudadana más activa.

Aun cuando se ha avanzado en transparencia y gestión de las corporaciones dependientes del municipio, vemos con preocupación como aún hay temas pendientes que se siguen ventilando por los medios de comunicación. Al respecto, apoyamos las declaraciones de la administración municipal en la búsqueda y promoción de una mayor transparencia en la gestión municipal.

Particularmente interesante son las declaraciones de la administración municipal en cuanto a la promoción de una mayor participación ciudadana, que se aprecia en “poner al vecino en el centro”, con las visitas de la alcaldesa y concejales a los vecinos y sus organizaciones vecinales, así como las diversas consultas a través de la plataforma virtual de participación implementada recientemente para conocer la opinión de los vecinos sobre diversas actividades y programas. Al respecto, valoramos las propuestas de avanzar hacia la implementación de mecanismos de co-creación, de manera que la comunidad pueda participar no sólo 27,7 mediante encuestas sobre temas ya definidos por la administración municipal, sino también mediante su participación activa en la génesis e implementación de los diferentes programas.

Finalmente, se envió el proyecto de presupuesto e inversiones a todas las juntas de vecinos, clubes de adulto mayor y otras organizaciones de la comuna, de manera de obtener sus comentarios y propuestas, las que se adjuntan como anexo. Consideramos fundamental traspasarlas en la sección Anexos de manera íntegra, a fin de que se puedan observar en detalle sus apreciaciones con la posibilidad de dar respuestas a aquellas. Invitamos a las autoridades del municipio a analizar y atender las inquietudes y propuestas de la comunidad.

ASPECTOS DESTACADOS

Positivo

- 1.-Especialmente valorables son las declaraciones y acciones para una mayor transparencia en la gestión municipal, así como la promoción de una más activa participación ciudadana en la comuna.
- 2.-Un gran aporte ha significado la implementación de Ejes Estratégicos para cada unidad y departamento, así como Indicadores de Gestión (KPI). Importante considerar una actualización permanente de esos indicadores de manera de progresar en la gestión del municipio.
- 3.-Muy valorado por la comunidad es la creación de un nuevo Cesfam para la comuna, dada la saturación de los otros 2 Cesfam.
- 4.-Se aprecia un progreso creciente en la forma más sencilla y completa de presentar el presupuesto municipal respecto de años anteriores, y en especial valoramos la participación activa de los concejales en dicho proceso.

Negativo

- 1.-Como todos los años debemos observar el bajo porcentaje de inversión en nuevos proyectos y la correspondiente transferencia de esos fondos a un saldo de caja elevado.
- 2.-Sin perjuicio que se ha avanzado en la transparencia y gestión de las corporaciones dependientes del municipio, aún existen temas pendientes en algunas de ellas, cuyos asuntos se continúan ventilando en los medios de comunicación.
- 3.-Aún se encuentra pendiente un análisis en profundidad sobre el uso de las horas extraordinarias por parte del personal municipal.
- 4.-Como lo hemos señalado en años anteriores, en nuestra opinión se requiere reforzar y modernizar el área de contraloría del municipio, así como mantener una mayor independencia en su funcionamiento, en lo posible dependiente directamente de la alcaldía.

En consecuencia, se recomienda aprobar el presupuesto del año 2023, con las observaciones presentadas en este informe.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2022

Hasta el 30 de septiembre de este año se habían realizado 5 modificaciones al presupuesto, que representan un incremento de MM\$ 8.334, equivalente a un 2,1 % de los ingresos presupuestados inicialmente para este año. Este incremento se debe básicamente a un aumento en la recaudación de patentes y derechos.

PORCENTAJE DE INGRESOS PERCIBIDOS Y UTILIZADOS EL AÑO 2022

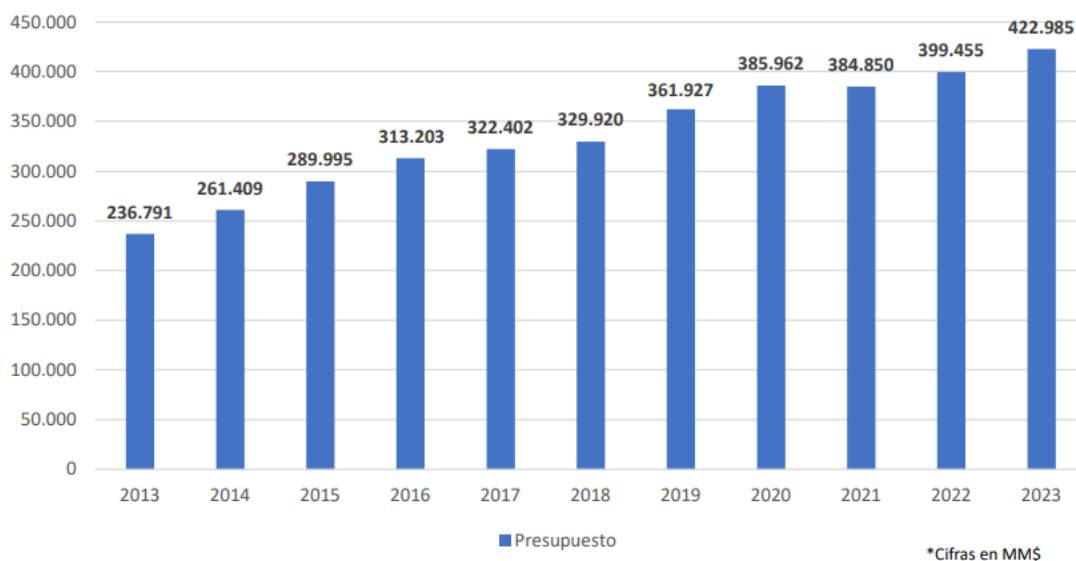
Este año los ingresos efectivamente percibidos ascenderán (percibidos más por percibir) al 80,3% de lo presupuestado. Los conceptos con mejor pronóstico son los ingresos por patentes comerciales y permisos y licencias, con un 97,4% y 93,3% respectivamente. Como en años anteriores, los ingresos estimados por la venta de los terrenos de Vitacura y Los Tuliperos no se concretaron este año.

En cuanto a los egresos del mismo ejercicio se ha desembolsado efectivamente el 79,4% de lo programado. Al igual que en los últimos años, el ítem iniciativas de Inversión, ascendente a M\$ 45.016.543, presenta una baja ocupación de su presupuesto, sólo del 27,7%, lo que implica que en su gran mayoría las inversiones programadas para este año no se realizaron. Cabe agregar, que esta misma situación se viene observando sistemáticamente en los últimos 10 años, a modo de ejemplo, el año 2020 ese porcentaje fue de sólo un 29,3%.

INGRESOS

Para la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos del año 2023 se estimó una inflación del 12,5%.

Los ingresos totales del municipio para el año 2023 se presupuestan en m\$ 422.984.650, un 5,9% nominal superiores al de este año. Estos se vienen incrementando año a año principalmente por las patentes comerciales, impuesto territorial, derechos de aseo y los permisos de circulación, ítems que representan el 81,4% del total de ingresos proyectados, excluido el saldo de caja inicial.



Las principales Cuentas de Ingresos del Presupuesto Municipal son las siguientes:

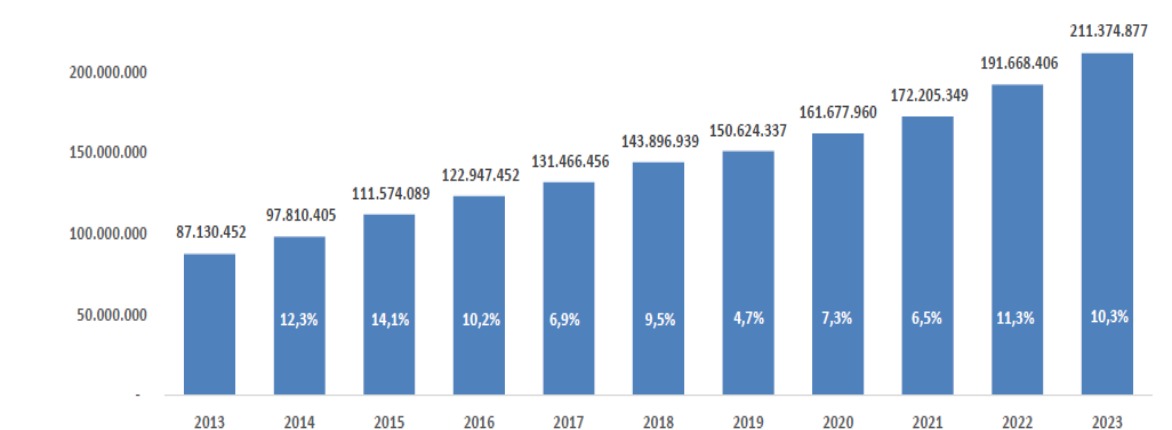
| INGRESOS (M\$) | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. % |
|--|--------------------------|--------------------|-------------------|------------|
| Patentes Municipales | 189.440.000 | 211.374.877 | 21.934.877 | 11,6 |
| Particip Impuesto Territorial | 77.525.920 | 79.200.000 | 1.674.080 | 2,2 |
| Permisos de circulación | 24.400.000 | 26.448.280 | 2.048.280 | 8,4 |
| Venta activos no financieros | 12.505.000 | 16.481.665 | 3.976.665 | 31,8 |
| Derechos de aseo | 13.000.000 | 13.250.000 | 250.000 | 1,9 |
| Transferencias de otras entidades públicas | 12.819.500 | 18.798.928 | 5.979.428 | 46,6 |
| Saldo inicial de caja | 31.010.532 | 17.000.000 | (14.010.532) | (45,2) |
| Otros | 38.754.000 | 40.430.900 | 1.676.900 | 4,3 |
| Total | 399.454.952 | 422.984.650 | 23.529.698 | 5,9 |

Es preciso señalar que del total de ingresos proyectados para el 2023 se deben descontar M\$ 158.656.345, por concepto de aportes al Fondo Común Municipal, que equivalen al 37,5% del total de ingresos, con lo cual los fondos efectivos para invertir en la comuna ascenderán a M\$ 264.328.305.

Los aportes al FCM se conforman con el 65% de las Patentes Municipales, 62,5% de los Permisos de Circulación y 50% de las multas TAG. Para el cálculo de estos porcentajes se considera también las cantidades de esas cuentas que se encuentran en mora.

PATENTES COMERCIALES

Cómo se puede observar en el cuadro anterior, las patentes municipales se estima que aumentarán en un 11,6% el año próximo, llegando a M\$ 211.374.877.



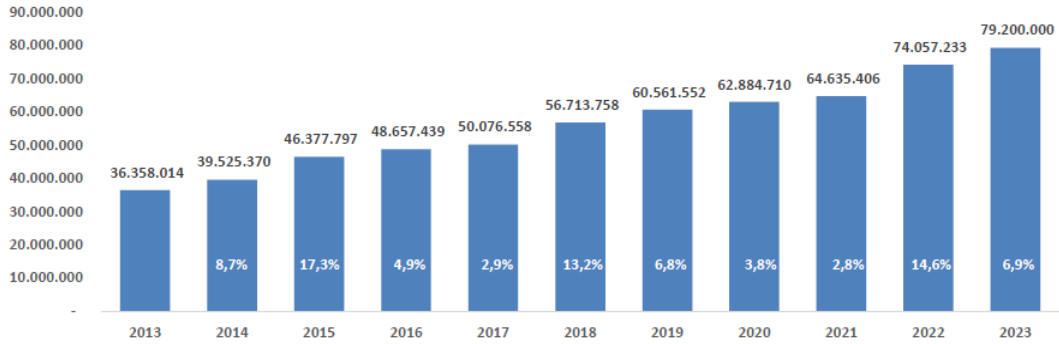
| TIPO | N° DE PATENTES SEGUNDO SEMESTRE 2022 |
|--------------|---|
| COMERCIAL | 48.385 |
| PROFESIONAL | 4.774 |
| ALCOHOL | 720 |
| KIOSCOS | 140 |
| PROVISORIAS | 1.012 |
| HELADEROS | 6 |
| PRECARIOS | 227 |
| MICROEMPRESA | 773 |
| TOTAL | 56.037 |

Las patentes comerciales, actualmente 56.037, el 95% de ellas comerciales y profesionales, se han venido incrementando en torno a un 7% promedio anual durante los últimos 5 años. Aproximadamente un 76% de ellas son pagadas e históricamente se recauda alrededor de un 95% de ellas.

La comuna de Las Condes es la que entrega el mayor aporte por este concepto al Fondo Común Municipal, alcanzando un 54% del total nacional.

IMPUESTO TERRITORIAL

El impuesto territorial se incrementa en un 2,2%, llegando en el ejercicio 2023 a M\$ 79.200.000. El municipio recibe el 35% del monto recaudado por 373.342 roles afectos. Los alrededores de 6.000 roles nuevos cada año muestran el gran dinamismo inmobiliario de esta comuna.



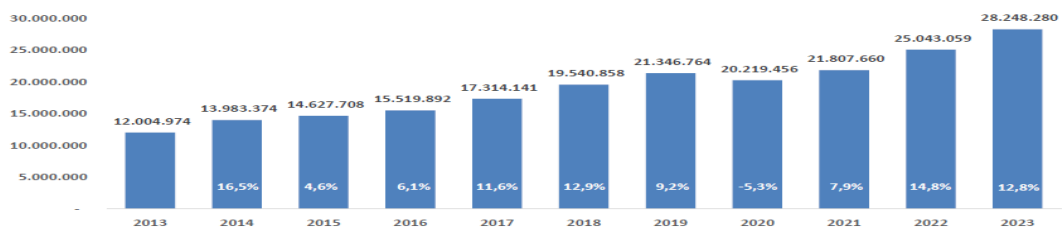
| TIPO DESTINO ROL | Nº ROLES |
|---------------------|----------------|
| ESTACIONAMIENTO | 165.995 |
| HABITACIONAL | 124.134 |
| BODEGA Y ALMACENAJE | 62.815 |
| OFICINA | 13.725 |
| COMERCIAL | 4.6113 |
| OTROS | 2.060 |
| TOTAL | 373.342 |

La comuna de Las Condes es la que entrega un mayor aporte por impuesto territorial en el país, que equivale a un 12,5% del total recaudado por el Fondo Común Municipal, lo que permite financiar a numerosos municipios del país, muchos de los cuales viven básicamente de dicho fondo común municipal.

PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIAS

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PROYECTO PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. NOMINAL |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--------------|
| Permisos de Circulación | 24.400.000 | 26.448.280 | 2.048.280 | 8,4% |
| Licencias de Conducir | 1.800.000 | 1.800.000 | 0 | 0,0% |
| TOTAL | 26.200.000 | 28.248.280 | 2.048.280 | 7,8% |

A pesar de que el mercado automotriz ha ido perdiendo dinamismo en el segundo semestre del 2022, se considera que el fuerte incremento de automóviles en el período pandémico y el incremento en el IPC explicará el aumento presupuestario para el 2023.



Se considera importante para estos ítems la fidelización de los usuarios mediante la identificación con la comuna, y el buen servicio y facilidad para efectuar estos trámites.

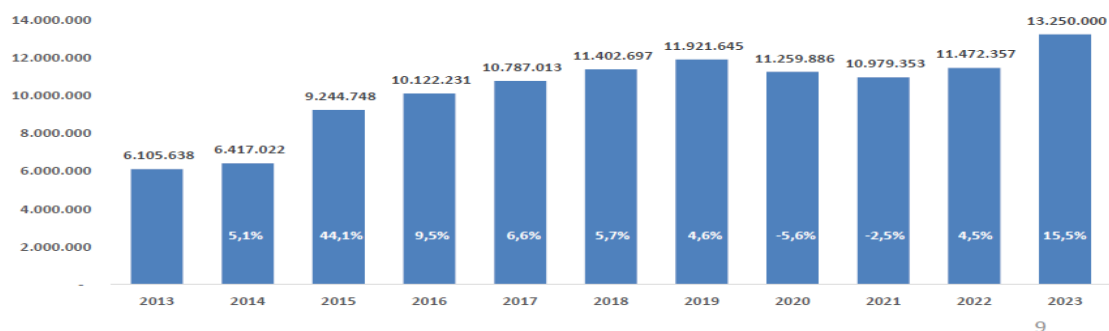
| AÑO | CANTIDAD PERMISOS DE CIRCULACIÓN |
|------|----------------------------------|
| 2017 | 138.865 |
| 2018 | 148.762 |
| 2018 | 154.466 |
| 2020 | 150.823 |
| 2021 | 160.976 |
| 2022 | 153.380 |

VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponde a la venta de dos terrenos: Vitacura y Los Tuliperos, estimándose una recuperación de M\$ 16.481.665 para el próximo año, un 31,8 % superior al actual. Sobre el terreno de Vitacura, 80% de ese monto, Las Condes lleva años tratando de llegar a un acuerdo con el municipio de Vitacura para su desarrollo o venta, lo que no ha ocurrido hasta la fecha.

DERECHOS DE ASEO

Se presupuestan M\$ 13.250.000 para el próximo ejercicio, un 1,9% superior a este año. Su crecimiento va de la mano con el crecimiento inmobiliario de la comuna.



Se consideran 134.000 roles habitacionales y comerciales afectos. El crecimiento promedio de roles es de 2.500 anualmente.

Para el año 2023, se producen 3 fusiones de contratos en la Dirección de Medio Ambiente y Aseo, las cuales generarán economías de escalas para disminuir costos y afectar positivamente al cobro por Derechos de Aseo.

TRANSFERENCIA DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

El monto total estimado para el año 2023 es de M\$ 18.798.928, con un crecimiento del 46,6%.

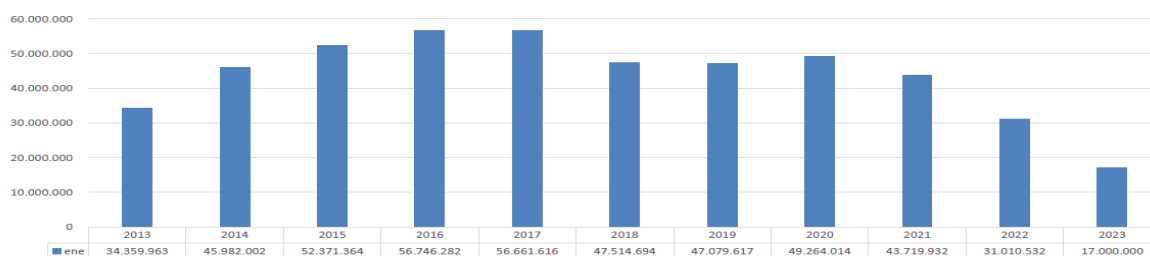
El 55% de estos aportes corresponden a aportes del Ministerio de Salud a la Corporación de Educación y Salud por los Cefam que administra y M\$4.800.000 que corresponden en gran parte a subsidios del proyecto de viviendas sociales Rotonda Atenas (UF 142.400).

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PROYECTO PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | |
|------------------------------------|--------------------------|---------------------------|------------------|--------------|
| DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | | | | |
| DE LA SUBDERE | 677.500 | 710.000 | 32.500 | 4,8% |
| DEL SERVICIO DE SALUD | 9.861.000 | 10.383.411 | 522.411 | 5,3% |
| DEL TESORO PUBLICO | 1.064.000 | 1.294.517 | 230.517 | 21,7% |
| DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.000 | 4.800.000 | 4.799.000 | - |
| DE OTRAS MUNICIPALIDADES | 1.216.000 | 1.611.000 | 395.000 | 32,5% |
| TOTAL | 12.819.500 | 18.798.928 | 5.979.428 | 46,6% |

SALDO INICIAL DE CAJA

El Saldo Inicial de Caja corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria (BCI) y en efectivo de la Municipalidad, al 01 de enero de cada año.

El Saldo de Caja alcanza a M\$32.645.561 a septiembre de este año y se proyecta que llegue a niveles de M\$17.000.000 a finales del 2023, considerando la compra del terreno para la construcción del CESFAM. También afecta a la caja la importante variación del IPC en los contratos expresados en UF y UTM.



Esta caja se conforma con los gastos e inversiones presupuestados y no realizados cada año, en especial por las inversiones que tienen un muy bajo porcentaje de ejecución.

OTROS INGRESOS

Otros ingresos relevantes para el próximo ejercicio son: las multas de beneficio municipal por M\$ 3.836.000; la participación en el fondo común municipal por M\$ 5.000.000; la recuperación de patentes morosas (cobranza prejudicial) M\$ 3.000.000; la recuperación de patentes vencidas (cobranza judicial) M\$ 4.040.000; intereses por el saldo de cuenta corriente en el BCI M\$ 2.582.000; el cobro por el uso de espacios públicos M\$ 2.140.000; los permisos de edificación M\$ 1.400.000.

EGRESOS

| GASTOS | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. % Nom |
|----------------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|------------|
| Recursos Humanos | 40.121.227 | 46.249.965 | 6.128.738 | 15,3 |
| Corporación Educación y Salud | 42.327.603 | 39.861.499 | (2.466.104) | (5,8) |
| DECOM | 30.041.616 | 31.418.319 | 1.376.703 | 4,6 |
| Dirección medio ambiente-aseo | 17.440.030 | 19.642.020 | 2.201.990 | 14,3 |
| Direc.Seg./Unión Comu./AMZO | 14.725.046 | 16.489.776 | 1.764.730 | 12,0 |
| Dirección Parques y Jardines | 8.153.891 | 10.126.590 | 1.972.699 | 24,2 |
| Dirección Jurídica | 8.678.949 | 9.201.500 | 522.551 | 6,0 |
| Corp. Cultural y Teatro Municip. | 7.587.400 | 7.535.750 | (51.650) | (0,7) |
| Dirección de Informática | 3.942.301 | 5.598.200 | 1.655.899 | 42,0 |
| Dirección Tránsito y Transporte | 4.418.339 | 4.586.461 | 168.122 | 3,8 |
| Inversiones | 46.443.282 | 43.674.436 | (2.768.846) | (6,0) |
| Fondo Común Municipal | 143.425.000 | 158.656.345 | 15.231.345 | 10,6 |
| Otros | 32.150.269 | 29.943.789 | (2.226.480) | (6,9) |
| Total | 399.454.952 | 422.984.650 | 23.529.698 | 5,9 |

RECURSOS HUMANOS

El gasto en personal de M\$ 46.249.965 para el año próximo, aumentarán en un 15,3% nominal y representan un 17,5% del total de gastos, ajustado por el aporte al Fondo Común Municipal. El 70% aprox. de tal incremento corresponde al reajuste al sector público.

La remuneración bruta mensual promedio por funcionario de planta asciende a M\$ 3.287 y M\$ 2.070 para el personal a contrata, a lo cual hay que agregar algunos beneficios adicionales. Las horas extraordinarias del personal de planta equivalen a un 24,4% sobre el total de sus remuneraciones y un 13,8% para el personal a contrata.

Al respecto, reiteramos nuestra sugerencia de realizar un estudio a fondo sobre las razones del uso de horas extraordinarias y aplicar un plan de ajuste de ellas.

| Calidad Jurídica | Personal 2022 | Personal 2023 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Planta | 661 | 758 |
| Contrata | 434 | 406 |
| Suplencias | 4 | 15 |
| Honorarios Suma Alzada | 40 | 23 |
| Códigos del Trabajo | 23 | 23 |
| Total Cargos | 1.162 | 1.225 |
| Cargos Vacantes | 489 | 393 |

Lo anterior no incorpora al personal contratado a honorarios para programas de talleres de la Decom, ni tampoco el personal de la Corporación Cultural, Teatro Municipal, Corporación de Educación y Salud, las diversas asociaciones con otros municipios y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD

Esta Corporación dependiente del municipio se ocupa de los establecimientos educacionales municipales y centros de salud de Las Condes.

En educación: administra 8 colegios municipales, 4 jardines infantiles, 2 centros de aprendizaje, 1 centro de reinserción escolar, además de los programas extraescolares y proyectos de educación en la comuna.

El aporte municipal en educación asciende a M\$ 14.850.277 y recibe adicionalmente un aporte similar del Ministerio de Educación. El aporte municipal en educación tiene un incremento nominal en un 9,7% para el próximo año, principalmente a consecuencia de la entrada en funcionamiento de un nuevo jardín infantil y una sala cuna.

También el municipio entrega una subvención a 3 colegios concesionados: Alexander Fleming, Rafael Sotomayor y Rosario, por un total de M\$ 750.000, correspondiente a un aporte por los alumnos residentes en Las Condes que estudian en dichos colegios.

Destacamos los buenos resultados obtenidos por todos estos colegios en las pruebas del Simce y la PSU, así como el trabajo realizado durante la pandemia.

En salud: administra 2 Cesfam, 1 Sapu, 8 miniconsultorios, 1 centro de rehabilitación del adulto mayor, 1 centro de imágenes, 1 centro de especialidades odontológicas, 1 Cosam, 1 unidad de oftalmología, 1 laboratorio y todos los proyectos de salud de la comuna, incluido el botiquín Las Condes y la óptica comunal.

El aporte municipal en salud asciende a M\$ 10.708.811 y recibe adicionalmente casi igual suma del Ministerio de Salud. El aporte municipal se reduce en un (29,3%) nominal para el próximo ejercicio. Esto se debe a una baja en los costos del proceso de vacunación, al reemplazar el vacunatorio del Parque Juan Pablo II por el arriendo del ex-supermercado Lider, ubicado en avenidas Manquehue con Apoquindo, con motivo de una importante disminución de la solicitud de vacunas diarias.

Finalmente, es destacable el proyecto en desarrollo para abrir un nuevo Cesfam, atendiendo de esta manera solicitudes de la comunidad de Las Condes. Sin embargo, un servicio que requiere de ajustes es el botiquín Las Condes, el cual ha sufrido de numerosos reclamos por su deficiente funcionamiento (información incompleta a los usuarios, remedios inexistentes, disminución de la subvención por algunos medicamentos, etc)

DECOM

El monto asignado para el año 2023 asciende a M\$ 31.418.312, un 4,5% nominal superior al ejercicio anterior. Los grandes conceptos son (M\$ 7.160.385) los gastos en personal a honorarios para talleres y apoyo a programas; (M\$ 2.968.044) para producción y desarrollo de eventos; (M\$ 5.508.058) principalmente para proyectos fondeve y fondos concursables; (M\$ 10.333.969) fundamentalmente para subsidios para la Clínica Cordillera, así como para productos escolares y adultos mayor.

Cabe agregar que la Decom deberá abandonar en el futuro las actuales oficinas, pues esas edificaciones fueron declaradas patrimoniales.

MEDIO AMBIENTE Y ASEO

Su presupuesto 2023 asciende a M\$ 19.642.020, con un incremento nominal de un 12,6% a consecuencia del reajuste de sus diversos contratos de aseo: recolección de residuos domiciliarios, levante de residuos vegetales, recolección de residuos reciclables, servicio de relleno sanitario, barrido y limpieza de espacios públicos, camiones aljibes, corte de pastizales, etc.

En la actualidad se trabaja por racionalizar y ordenar los contratos de aseo comunal para obtener beneficios de escala y con ello menores costos asociados.

SEGURIDAD

La comuna gastará M\$ 16.489.776 el próximo año en seguridad, con un incremento nominal de un 12%, y se distribuyen de la siguiente manera:

| | |
|---|---------------|
| Seguridad Ciudadana | M\$ 9.953.810 |
| Unión Comunal de Juntas de Vecinos | M\$ 3.461.150 |
| Fondo de seguridad pública (centros de seguridad vecinal) | M\$ 2.350.000 |
| AMSZO (Asociación con municipios Vitacura y Lo Barnechea) | M\$ 724.816 |

Cabe señalar que los fondos de seguridad pública beneficiarán a cerca de 156 centro de seguridad vecinales en la comuna.

Los fondos aportados a la Unión Comunal se mantienen sin variaciones respecto del año anterior. La actividad de seguridad requiere de especialización y experiencia

para su adecuado desarrollo, lo que en nuestra opinión no es el objetivo de una Unión Comunal de Juntas de vecinos.

Sugerimos racionalizar y coordinar el trabajo de seguridad entre estas 3 entidades y en lo posible liberar a la Unión Comunal de esa tarea para que pueda dedicarse a sus funciones propias con las Juntas de Vecinos de la comuna.

PARQUES Y JARDINES

Su presupuesto para el año 2023 asciende a M\$ 10.126.590, un 25,0% nominal superior al año anterior. Se dedica a la administración de los contratos de mantención, conservación y reposición de las áreas verdes y plazas de la comuna, así como de su equipamiento y las fuentes de agua.

En los últimos años hemos apreciado un incremento sostenido del presupuesto de esta dirección y se espera para los años venideros una amplia intervención en las áreas verde de la comuna, que considera los cerros isla de la comuna y una red de conexión de los parques comunales.

Se sugiere licitar el servicio de mantención de los parques y áreas verdes que actualmente administra la corporación Junta de Alcaldes (Las Condes, La Reina, Providencia): Parques Araucano y Juan Pablo II, así como las áreas verdes de San Carlos de Apoquindo y Quinchamalí, pues en la actualidad se financia con subsidios municipales sin haberse licitado su contratación.

DIRECCION JURIDICA

Esta dirección incrementa su presupuesto en un 5,4% nominal el próximo año, llegando a M\$ 9.201.0500. Esa cifra se conforma básicamente por un aporte legal al teatro municipal de Santiago por M\$ 2.560.000, el cual es financiado también por los municipios de Providencia y Vitacura; y por M\$ 6.400.000 para el pago al MOP por la extensión de la línea 1 del metro de Santiago a Los Dominicos.

Este municipio debe pagar al MOP las siguientes sumas por concepto de la referida extensión del metro de Santiago.

| | |
|----------|---------------|
| Año 2023 | UF 69.007,62 |
| Año 2024 | UF 168.828,00 |
| Año 2025 | UF 168.828,00 |
| Año 2026 | UF 168.828,00 |

A lo anterior hay que agregar UF 425.761,06, mediante la realización de obras por esa suma en las comunas de Petorca (APR - MM\$ 3.100), Llay Llay (APR - MM\$ 4.000), San Pedro (APR - MM\$ 1.000) y Las Condes (Cerro Calán - MM\$ 4.000).

CORPORACIÓN CULTURAL Y TEATRO MUNICIPAL

El presupuesto en cultura del municipio asciende a M\$ 7.535.750 para el año próximo, levemente inferior (0,7%) nominal respecto del presente año. Existe una variada oferta cultural: Centro Cultural, Centro Artesanal Los Dominicos, Museo de Cera, Centro Santa Rosa de Apoquindo, Museo Interactivo de Las Condes y el teatro municipal.

La Corporación Cultural estima ingresos propios para el año 2023 por M\$ 765.000, correspondientes a cursos, talleres, seminarios, arriendo de locales del centro artesanal; y el Teatro Municipal calcula sus ingresos en M\$ 932.746. Ambos centros culturales obviamente no se financian y sus ingresos han disminuido en este período de pandemia por las cuarentenas y aforos exigidos.

DIRECCION INFORMATICA

Su presupuesto para el año 2023 asciende a M\$ 5.598.200, con un incremento nominal de un 42 % respecto de este año. Si bien se observa un importante avance en la modernización tecnológica del municipio, aún se encuentra en camino hacia la conformación de un Smart City, lo que requiere no sólo un mayor desarrollo tecnológico, sino también su adecuada integración y una adaptación de la organización municipal para ello.

Llama la atención la gran cantidad de contratos y programas informáticos de diverso tipo en el municipio. Consultado el municipio sobre la existencia de algún estudio o informe sobre la adecuada integración de estos sistemas, se nos informó su inexistencia. Recomendamos se efectúe una evaluación externa sobre la eficiente integración de los actuales sistemas informáticos del municipio.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Esta dirección recibirá fondos por M\$ 4.586.461, equivalentes a un 3,8% nominal superior al año anterior. Tales fondos se destinan a la mantención de semáforos y señalizaciones de tránsito. Asimismo, se ocupa de los permisos de circulación, licencias de conducir y presta el servicio de transporte de pasajeros complementario al transporte público. También realiza las inversiones necesarias para la mantención de las vías de la comuna.

Es preciso señalar que las oficinas de esta dirección se ubican en terrenos del Parque Araucano, por lo que debe abandonar en el futuro esas instalaciones, y actualmente se busca otra locación para su traslado.

INVERSIONES

Las Iniciativas de Inversión presupuestadas para el año 2023 se estiman en M\$ 43.674.436. un 6 % nominal inferior al presente año. Cabe señalar que hay que agregar M\$ 4.000.000 adicionales (registrados en otra cuenta) que se consideran como pago en

el convenio con el MOP por la extensión de la línea 1 del metro hasta Los Dominicos. Entre las obras presupuestadas destacan las siguientes (80,5%):

| Iniciativas de Inversión | M\$2022 | M\$ 2023 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Alumbrado público | 1.950.000 | 750.000 |
| Áreas verdes y ornato | 1.216.249 | 665.000 |
| Parques y cerros | 4.800.000 | 5.730.000 |
| Seguridad | 1.100.000 | 2.951.657 |
| Viviendas sociales | 7.412.500 | 10.428.455 |
| Compromisos pendientes de pago | 3.140.000 | 2.000.000 |
| Proyectos de Infraestructura | 21.825.621 | 17.962.000 |
| ▪ Paseos peatonales | | 1.000.000 |
| ▪ Soterramiento de cables | | 2.400.000 |
| ▪ Pasarelas peatonales | | 800.000 |
| ▪ Nuevo Cesfam | | 10.000.000 |
| ▪ Mejoramiento del espacio público | | 1.676.000 |

Sin contar con mayores antecedentes sobre las obras programadas y sus cronogramas, las que no fueron informadas, entendemos que este es un programa abierto. Los grandes proyectos programados son la construcción de un nuevo Cesfam, la construcción de viviendas sociales en Paul Harris y Santa Zita, la remodelación del Cerro Calán y las inversiones en Seguridad, principalmente en nuevas cámaras de seguridad.

Como lo hemos indicado año tras año desde el 2014 a la fecha, los programas de inversión se desarrollan en un muy bajo porcentajes, a modo de ejemplo, el año 2021 fue de sólo un 29,3% y este año de un 27,7%.

Es así que, en los informes sobre el presupuesto elaborados por esta comisión, entendemos que el municipio no cuenta con un plan de desarrollo comunal global de largo plazo, que permita ordenar las iniciativas de inversión en un cronograma coherente de desarrollo, conforme una visión compartida de la comuna.

SUBVENCIONES MUNICIPALES

El municipio otorga cuantiosas subvenciones, cuyo límite legal es de un 7% de los ingresos totales, que para el año próximo asciende a M\$ 25.032.731 (5,92% sobre los ingresos totales), a lo cual hay que agregar las subvenciones no afectas al límite indicado por la suma de M\$ 43.432.739.

Las subvenciones a diversas entidades, organizaciones comunitarias y a personas naturales se entregan a través de un aporte fijo anual o mediante fondos concursables. Esta comisión estima que se debe evitar la discrecionalidad en la entrega de tales fondos, estableciendo criterios y estándares objetivos; y en lo posible privilegiar la entrega de estos aportes mediante fondos concursables, pues ello permite justificar mejor la razonabilidad y rendición de tales aportes.

CORPORACIONES MUNICIPALES

| CORPORACIÓN (M\$) | Presupuesto 2022 | Presupuesto 2023 | % var |
|--|-------------------------|-------------------------|--------------|
| Corporación de Educación y Salud | 42.327.603 | 39.861.499 | (5,8) |
| Corporación Cultural Las Condes | 5.051.650 | 5.000.000 | (1,0) |
| Fundación Teatro Municipal Las Condes | 2.535.750 | 2.535.750 | - |
| Unión Comunal de Juntas de Vecinos | 3.461.150 | 3.461.150 | - |
| Asociación Municipalidades de seguridad Zona Oriente | 500.000 | 724.816 | 45,0 |
| Asociación de Municipalidades Zona Oriente AMZO | - | 70.000 | - |
| Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes, La Reina | 3.997.000 | 3.497.000 | (12,5) |
| Asociación de Municipalidades Parque Cordillera | 61.400 | 72.710 | 18,4 |
| TOTAL | 57.934.553 | 55.222.925 | (4,7) |

JUNTA DE ALCALDES LAS CONDES, PROVIDENCIA, LA REINA

Dedicada a la administración del Parque Padre Hurtado y el centro recreacional de El Tabo, por las comunas de Las Condes, La Reina y Providencia. Se le encomendó adicionalmente, sin licitación pública, la mantención de los Parque Araucano y Juan Pablo II, así como las áreas verdes de San Carlos de Apoquindo y Quinchamalí.

Se entregan los fondos mediante una subvención que debe ser rendida al municipio, que alcanza a M\$ 3.497.000 para el año 2023, un 12,5% nominal inferior a la de este año. Tales fondos se destinarán a la mantención de los parques Araucano, Juan Pablo II y las áreas verdes de San Carlos de Apoquindo y Quinchamalí (M\$ 2.856.000); la

mantención de las cabañas recreacionales en El Tabo (M\$ 150.000); y la realización de actividades culturales (M\$463.000), cuya entrega será evaluada según pertinencia.

Se desconocen los aportes de las comunas socias La Reina y Providencia. Las Condes está financiando (M\$ 3.200.000) la totalidad de las mejoras al parque Padre Hurtado. En la actualidad se realiza un proceso de renovación de la administración de esta Junta de Alcaldes.

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE LA ZONA ORIENTE

AMZO, es una corporación conformada con las municipalidades Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, para coordinar proyectos urbanos que afecten a estas 3 comunas. En la actualidad se promueve un proyecto de autopista subterránea en avenida Las Condes entre San José de la Sierra y Estoril.

En el presupuesto 2023 se considera una subvención de M\$ 70.000 para ella, que se destinaría para pago de remuneraciones a su personal y gastos generales.

AMZO plantea una serie de posibles proyectos para la comuna de Las Condes:

- + Ciclovías comunales – áreas verdes y soterramiento de cables aéreos en Las Condes
- + Reurbanización de avenida Las Condes entre Estoril y N.S. del Rosario
- + Reurbanización del sector Apoquindo – Los Dominicos
- + Reurbanización de avenida Manquehue
- + Paso bajo nivel Avdas. Padre Hurtado – Los Dominicos
- + Cruce Las Tranqueras por sobre avenida Kennedy
- + Reurbanización cruce con estación modal y estacionamientos Avdas. Estoril – Kennedy.
- + Soterramiento de Avda. Kennedy frente al Mall Parque Arauco
- + Soterramiento de Avda. Kennedy frente al Mall Alto Las Condes
- + Etc

Llamamos la atención sobre quien define y respalda esos proyectos, y muy especialmente cómo aquellos se enlazan con los planes de desarrollo Pladeco y el futuro plan regulador de Las Condes. Asimismo, entendemos que los proyectos al interior de la comuna (sin relación directa con las comunas socias) son desarrollados por las direcciones respectivas del municipio: tránsito, parques y jardines, asesoría urbana, etc, por lo que habría que velar por la no duplicidad de funciones e intromisión en las responsabilidades de las diferentes direcciones con sus directivos y profesionales.

OTRAS SUBVENCIONES

No pudimos constatar que existan en el municipio criterios objetivos para la asignación de las solicitudes de subvención municipal, por lo que no pudimos comprender la entrega de algunas de esas subvenciones, como por ejemplo: la Corporación de apoyo al emprendimiento G100 (M\$ 200.000), la Federación de Criadores de Caballos (M\$ 85.000), FIIS (M\$ 55.000). La pregunta es ¿porqué estas y no otras corporaciones quizá de mayor significación social?

Finalizamos nuestra presentación agradeciendo a las concejalas y concejales, así como al personal de la municipalidad, que nos ha permitido participar en el proceso de revisión del presupuesto 2023, para poder presentarlo al COSOC, con el propósito que pueda pronunciarse sobre aquel, conforme lo establece la ley 20.500.

NADIA SERRANO VALENCIA

JAIME FIGUEROA UNZUETA

MIREYA PEREZ ROJAS

Diciembre 2022

ANEXOS

EJECUCION DE INGRESOS A SEPTIEMBRE 2022

| CUENTA | Nombre | Presupuesto Vigente | Percibido Acumulado | Por Percibir | Grado de Avance |
|--------------|--|---------------------|---------------------|-------------------|-----------------|
| 115 | DEUDORES PRESUPUESTARIOS | 399.625.213 | 320.832.643 | 78.792.570 | 80,3% |
| 11503 | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES | 317.857.920 | 290.396.983 | 27.460.937 | 91,4% |
| 1150301 | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 214.132.000 | 208.635.855 | 5.496.145 | 97,4% |
| 1150302 | PERMISOS Y LICENCIAS | 26.200.000 | 24.439.845 | 1.760.155 | 93,3% |
| 1150303 | PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L N. 3063/79 | 77.525.920 | 57.321.283 | 20.204.637 | 73,9% |
| 11505 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14.909.500 | 11.934.274 | 2.975.226 | 80,0% |
| 1150501 | DEL SECTOR PRIVADO | 2.090.000 | 263.423 | 1.826.577 | 12,6% |
| 1150503 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 12.819.500 | 11.670.851 | 1.148.649 | 91,0% |
| 1150503002 | DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 677.500 | 672.823 | 4.677 | 99,3% |
| 1150503003 | DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN | 0 | 0 | 0 | 0,0% |
| 1150503006 | DEL SERVICIO DE SALUD | 9.861.000 | 9.679.633 | 181.367 | 98,2% |
| 1150503007 | DEL TESORO PUBLICO | 1.064.000 | 712.327 | 351.673 | 66,9% |
| 1150503099 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.000 | 0 | 1.000 | 0,0% |
| 1150503100 | DE OTRAS MUNICIPALIDADES | 1.216.000 | 606.068 | 609.932 | 49,8% |
| 11506 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 1.431.500 | 916.074 | 515.426 | 64,0% |
| 1150601 | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30.000 | 24.225 | 5.775 | 80,7% |
| 1150602 | DIVIDENDOS | 1.500 | 206 | 1.294 | 13,8% |
| 1150603 | INTERESES | 1.400.000 | 891.643 | 508.357 | 63,7% |
| 11508 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 17.310.261 | 14.597.800 | 2.712.461 | 84,3% |
| 1150801 | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 414.000 | 501.436 | -87.436 | 121,1% |
| 1150802 | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 7.624.000 | 6.362.869 | 1.261.131 | 83,5% |
| 1150803 | PARTICIPACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N. 3063/79 | 4.200.000 | 3.877.374 | 322.626 | 92,3% |
| 1150804 | FONDOS DE TERCEROS | 90.000 | 55.921 | 34.079 | 62,1% |
| 1150899 | OTROS | 4.982.261 | 3.800.200 | 1.182.061 | 76,3% |
| 11510 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 12.505.000 | 6.545 | 12.498.455 | 0,1% |
| 1151001 | TERRENOS | 10.000.000 | 0 | 10.000.000 | 0,0% |
| 1151002 | EDIFICIOS | 2.500.000 | 0 | 2.500.000 | 0,0% |
| 1151003 | VEHÍCULOS | 1.000 | 0 | 1.000 | 0,0% |
| 1151004 | MOBILIARIOS Y OTROS | 1.000 | 0 | 1.000 | 0,0% |
| 1151005 | MAQUINAS Y EQUIPOS | 1.000 | 0 | 1.000 | 0,0% |
| 1151006 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 1.000 | 0 | 1.000 | 0,0% |
| 1151099 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.000 | 6.545 | -5.545 | 654,5% |
| 11512 | CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS | 4.500.000 | 2.897.888 | 1.602.112 | 64,4% |
| 1151206 | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS | 1.000.000 | 383.578 | 616.422 | 38,4% |
| 1151210 | INGRESOS POR PERCIBIR | 3.500.000 | 2.514.311 | 985.689 | 71,8% |
| 11513 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 100.500 | 83.078 | 17.422 | 82,7% |
| 1151303 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 100.500 | 83.078 | 17.422 | 82,7% |
| 11515 | SALDO INICIAL DE CAJA | 31.010.532 | 0 | 0 | 0,0% |
| 1151501 | SALDO INICIAL NETO DE CAJA | 31.010.532 | 0 | 0 | 0,0% |

EJECUCION DE EGRESOS A SEPT. 2022

| Cuenta | Nombre | Presupuesto Vigente | Pago Acumulado | Saldo Presupuestario | Grado de Avance |
|----------------|--|---------------------|--------------------|----------------------|-----------------|
| 215 | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS | 399.625.213 | 317.341.096 | 82.284.117 | 79,4% |
| 21521 | CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL | 48.461.972 | 37.702.377 | 10.759.595 | 77,8% |
| 2152101 | PERSONAL DE PLANTA | 26.077.595 | 20.532.030 | 5.545.565 | 78,7% |
| 2152102 | PERSONAL A CONTRATA | 11.237.639 | 8.559.893 | 2.677.746 | 76,2% |
| 2152103 | OTRAS REMUNERACIONES | 1.883.905 | 1.378.331 | 505.574 | 73,2% |
| 2152104 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 9.262.833 | 7.232.123 | 2.030.710 | 78,1% |
| 21522 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 60.874.511 | 44.783.599 | 16.090.912 | 73,6% |
| 2152201 | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 861.466 | 425.922 | 435.544 | 49,4% |
| 2152202 | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO | 1.311.502 | 841.137 | 470.365 | 64,1% |
| 2152203 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 374.200 | 301.216 | 72.984 | 80,5% |
| 2152204 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.472.988 | 605.365 | 867.623 | 41,1% |
| 2152205 | SERVICIOS BÁSICOS | 4.713.074 | 4.030.840 | 682.234 | 85,5% |
| 2152206 | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.824.506 | 1.066.813 | 757.693 | 58,5% |
| 2152207 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 789.110 | 451.111 | 337.999 | 57,2% |
| 2152208 | SERVICIOS GENERALES | 42.011.084 | 32.174.656 | 9.836.428 | 76,6% |
| 2152209 | ARRIENDOS | 2.864.883 | 2.130.734 | 734.149 | 74,4% |
| 2152210 | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 401.000 | 24.505 | 376.495 | 6,1% |
| 2152211 | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 4.193.998 | 2.695.440 | 1.498.558 | 64,3% |
| 2152212 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 56.700 | 35.859 | 20.841 | 63,2% |
| 21523 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 838.189 | 520.923 | 317.266 | 62,1% |
| 2152301 | PRESTACIONES PREVISIONALES | 609.952 | 323.390 | 286.562 | 53,0% |
| 2152303 | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 228.237 | 197.534 | 30.703 | 86,5% |
| 21524 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 224.491.572 | 203.572.433 | 20.919.139 | 90,7% |
| 2152401 | AL SECTOR PRIVADO | 73.443.372 | 58.529.522 | 14.913.850 | 79,7% |
| 2152401001 | FONDOS DE EMERGENCIA | 15.000 | 0 | 15.000 | 0,0% |
| 2152401002 | EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS | 13.786.474 | 11.636.474 | 2.150.000 | 84,4% |
| 2152401003 | SALUD - PERSONAS JURÍDICAS | 25.605.129 | 23.723.629 | 1.881.500 | 92,7% |
| 2152401004 | ORGANIZACIONES COMUNITARIA | 10.333.284 | 7.802.850 | 2.530.434 | 75,5% |
| 2152401005 | A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS | 1.777.440 | 681.347 | 1.096.093 | 38,3% |
| 2152401006 | VOLUNTARIADO | 506.738 | 506.738 | 0 | 100,0% |
| 2152401007 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 12.244.008 | 7.020.959 | 5.223.049 | 57,3% |
| 2152401008 | PREMIOS Y OTROS | 138.273 | 33.830 | 104.443 | 24,5% |
| 2152401999 | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SE | 9.037.026 | 7.123.694 | 1.913.332 | 78,8% |
| 2152403 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 151.048.200 | 145.042.911 | 6.005.289 | 96,0% |
| 2152403002 | A LOS SERVICIOS DE SALUD | 18.000 | 3.810 | 14.190 | 21,2% |
| 2152403080 | A LAS ASOCIACIONES | 662.800 | 409.289 | 253.511 | 61,8% |
| 2152403090 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION | 15.437.500 | 14.648.166 | 789.334 | 94,9% |
| 2152403091 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES | 127.120.500 | 124.466.378 | 2.654.122 | 97,9% |
| 2152403092 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS | 867.000 | 469.237 | 397.763 | 54,1% |
| 2152403099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 6.322.400 | 4.639.405 | 1.682.995 | 73,4% |
| 2152403100 | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 620.000 | 406.626 | 213.374 | 65,6% |
| 21526 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 9.101.156 | 8.374.277 | 726.879 | 92,0% |
| 2152601 | DEVOLUCIONES | 2.640.807 | 2.119.692 | 521.115 | 80,3% |
| 2152602 | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 6.370.349 | 6.201.806 | 168.543 | 97,4% |
| 2152604 | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 90.000 | 52.779 | 37.221 | 58,6% |

| Cuenta | Nombre | Presupuesto Vigente | Pago Acumulado | Saldo Presupuestario | Grado de Avance |
|--------------|--|---------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| 21529 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.465.594 | 725.466 | 740.128 | 49,5% |
| 2152902 | EDIFICIOS | 15.300 | 0 | 15.300 | 0,0% |
| 2152903 | VEHÍCULOS | 120.000 | 0 | 120.000 | 0,0% |
| 2152904 | MOBILIARIO Y OTROS | 164.543 | 89.180 | 75.363 | 54,2% |
| 2152905 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 296.451 | 110.977 | 185.474 | 37,4% |
| 2152906 | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 372.800 | 158.542 | 214.258 | 42,5% |
| 2152907 | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | 437.000 | 326.813 | 110.187 | 74,8% |
| 2152999 | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 59.500 | 39.954 | 19.546 | 67,1% |
| 21530 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 142.000 | 0 | 142.000 | 0,0% |
| 2153099 | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 142.000 | 0 | 142.000 | 0,0% |
| 21531 | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 45.016.543 | 12.479.737 | 32.536.806 | 27,7% |
| 2153101 | ESTUDIOS BÁSICOS | 110.520 | 33.426 | 77.094 | 30,2% |
| 2153101002 | CONSULTORÍAS | 110.520 | 33.426 | 77.094 | 30,2% |
| 2153102 | PROYECTOS | 44.906.023 | 12.446.310 | 32.459.713 | 27,7% |
| 2153102001 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 76.000 | 4.851 | 71.149 | 6,4% |
| 2153102002 | CONSULTORÍAS | 1.923.500 | 373.264 | 1.550.236 | 19,4% |
| 2153102003 | TERRENOS | 11.031.500 | 4.596.179 | 6.435.321 | 41,7% |
| 2153102004 | OBRAS CIVILES | 26.327.047 | 6.331.692 | 19.995.355 | 24,1% |
| 2153102005 | EQUIPAMIENTO | 3.051.249 | 317.356 | 2.733.893 | 10,4% |
| 2153102006 | EQUIPOS | 2.456.727 | 822.967 | 1.633.760 | 33,5% |
| 2153102999 | OTROS GASTOS | 40.000 | 0 | 40.000 | 0,0% |
| 21533 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7.303.500 | 7.252.262 | 51.238 | 99,3% |
| 2153301 | AL SECTOR PRIVADO | 2.290.000 | 2.254.000 | 36.000 | 98,4% |
| 2153303 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 5.013.500 | 4.998.262 | 15.238 | 99,7% |
| 2153303099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 5.013.500 | 4.998.262 | 15.238 | 99,7% |
| 21534 | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.930.176 | 1.930.023 | 153 | 100,0% |
| 2153407 | DEUDA FLOTANTE | 1.930.176 | 1.930.023 | 153 | 100,0% |

VARIACION INGRESOS 2022 - 2023

| Subt. | Ítem | Asig. | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PROYECTO PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. % |
|-------|------|-------|---|--------------------------|---------------------------|-------------|-----------|
| 115 | | | DEUDORES PRESUPUESTARIOS | 399.454.952 | 422.984.650 | 23.529.698 | 5,9% |
| 03 | | | TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES | 317.857.920 | 345.158.557 | 27.300.637 | 8,6% |
| 03 | 01 | | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS | 214.132.000 | 237.710.277 | 23.578.277 | 11,0% |
| 03 | 02 | | PERMISOS Y LICENCIAS | 26.200.000 | 28.248.280 | 2.048.280 | 7,8% |
| 03 | 03 | | PARTICIPACIÓN IMPTO. TERRITORIAL ART. 37 D.L N. 3063/79 | 77.525.920 | 79.200.000 | 1.674.080 | 2,2% |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 14.909.500 | 20.498.928 | 5.589.428 | 37,5% |
| 05 | 01 | | DEL SECTOR PRIVADO | 2.090.000 | 1.700.000 | -390.000 | -18,7% |
| 05 | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 12.819.500 | 18.798.928 | 5.979.428 | 46,6% |
| 05 | 03 | 002 | DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 677.500 | 710.000 | 32.500 | 4,8% |
| 05 | 03 | 006 | DEL SERVICIO DE SALUD | 9.861.000 | 10.383.411 | 522.411 | 5,3% |
| 05 | 03 | 007 | DEL TESORO PUBLICO | 1.064.000 | 1.294.517 | 230.517 | 21,7% |
| 05 | 03 | 099 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 1.000 | 4.800.000 | 4.799.000 | 479900,0% |
| 05 | 03 | 100 | DE OTRAS MUNICIPALIDADES | 1.216.000 | 1.611.000 | 395.000 | 32,5% |
| 06 | | | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 1.431.500 | 567.500 | -864.000 | -60,4% |
| 06 | 01 | | ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 30.000 | 1.000 | -29.000 | -96,7% |
| 06 | 02 | | DIVIDENDOS | 1.500 | 1.500 | 0 | 0,0% |
| 06 | 03 | | INTERESES | 1.400.000 | 565.000 | -835.000 | -59,6% |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 17.140.000 | 19.462.000 | 2.322.000 | 13,5% |
| 08 | 01 | | RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS | 414.000 | 450.000 | 36.000 | 8,7% |
| 08 | 02 | | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS | 7.624.000 | 9.028.000 | 1.404.000 | 18,4% |
| 08 | 03 | | PARTICIPACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N. 3063/79 | 4.200.000 | 5.000.000 | 800.000 | 19,0% |
| 08 | 04 | | FONDOS DE TERCEROS | 90.000 | 90.000 | 0 | 0,0% |
| 08 | 99 | | OTROS | 4.812.000 | 4.894.000 | 82.000 | 1,7% |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 12.505.000 | 16.481.665 | 3.976.665 | 31,8% |
| 10 | 01 | | TERRENOS | 10.000.000 | 13.181.332 | 3.181.332 | 31,8% |
| 10 | 02 | | EDIFICIOS | 2.500.000 | 3.295.333 | 795.333 | 31,8% |
| 10 | 03 | | VEHÍCULOS | 1.000 | 1.000 | 0 | 0,0% |
| 10 | 04 | | MOBILIARIOS Y OTROS | 1.000 | 1.000 | 0 | 0,0% |
| 10 | 05 | | MAQUINAS Y EQUIPOS | 1.000 | 1.000 | 0 | 0,0% |
| 10 | 06 | | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 1.000 | 1.000 | 0 | 0,0% |
| 10 | 99 | | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.000 | 1.000 | 0 | 0,0% |
| 12 | | | CUENTAS POR COBRAR RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS | 4.500.000 | 3.700.000 | -800.000 | -17,8% |
| 12 | 06 | | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS | 1.000.000 | 700.000 | -300.000 | -30,0% |
| 12 | 10 | | INGRESOS POR PERCIBIR | 3.500.000 | 3.000.000 | -500.000 | -14,3% |
| 13 | | | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | 100.500 | 116.000 | 15.500 | 15,4% |
| 13 | 03 | | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 100.500 | 116.000 | 15.500 | 15,4% |
| 13 | 03 | 002 | DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO | 99.500 | 111.000 | 11.500 | 11,6% |
| 13 | 03 | 005 | DEL TESORO PÚBLICO | 1.000 | 5.000 | 4.000 | 400,0% |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 31.010.532 | 17.000.000 | -14.010.532 | -45,2% |
| 15 | 01 | | SALDO INICIAL NETO DE CAJA | 31.010.532 | 17.000.000 | -14.010.532 | -45,2% |

EGRESOS COMPARATIVOS 2022 – 2023

| Subt. | Ítem. | Asig. | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PROYECTO PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. % |
|-------|-------|-------|---|--------------------------|---------------------------|-------------------|--------------|
| 215 | | | ACREEDORES PRESUPUESTARIOS | 399.625.213 | 422.984.650 | 23.359.437 | 5,8% |
| 21 | | | CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL | 48.461.972 | 55.316.137 | 6.854.165 | 14,1% |
| 21 | 01 | | PERSONAL DE PLANTA | 26.077.595 | 30.808.892 | 4.731.297 | 18,1% |
| 21 | 02 | | PERSONAL A CONTRATA | 11.237.639 | 12.166.154 | 928.515 | 8,3% |
| 21 | 03 | | OTRAS REMUNERACIONES | 1.883.905 | 1.648.815 | -235.090 | -12,5% |
| 21 | 04 | | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 9.262.833 | 10.692.276 | 1.429.443 | 15,4% |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 60.874.510 | 70.477.024 | 9.602.514 | 15,8% |
| 22 | 01 | | ALIMENTOS Y BEBIDAS | 861.466 | 835.927 | -25.539 | -3,0% |
| 22 | 02 | | TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO | 1.311.502 | 1.283.956 | -27.546 | -2,1% |
| 22 | 03 | | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | 374.200 | 527.000 | 152.800 | 40,8% |
| 22 | 04 | | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.472.987 | 1.483.706 | 10.719 | 0,7% |
| 22 | 05 | | SERVICIOS BÁSICOS | 4.713.074 | 4.715.600 | 2.526 | 0,1% |
| 22 | 06 | | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 1.824.506 | 2.161.530 | 337.024 | 18,5% |
| 22 | 07 | | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 789.110 | 864.179 | 75.069 | 9,5% |
| 22 | 08 | | SERVICIOS GENERALES | 42.011.084 | 48.874.935 | 6.863.851 | 16,3% |
| 22 | 09 | | ARRIENDOS | 2.864.883 | 4.106.451 | 1.241.568 | 43,3% |
| 22 | 10 | | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS | 401.000 | 482.573 | 81.573 | 20,3% |
| 22 | 11 | | SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES | 4.193.998 | 5.057.967 | 863.969 | 20,6% |
| 22 | 12 | | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 56.700 | 83.200 | 26.500 | 46,7% |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 838.189 | 1.360.143 | 521.954 | 62,3% |
| 23 | 01 | | PRESTACIONES PREVISIONALES | 609.952 | 965.626 | 355.674 | 58,3% |
| 23 | 03 | | PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR | 228.237 | 394.517 | 166.280 | 72,9% |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 224.491.572 | 237.001.288 | 12.509.716 | 5,6% |
| 24 | 01 | | AL SECTOR PRIVADO | 73.443.372 | 70.210.827 | -3.232.545 | -4,4% |
| 24 | 01 | 001 | FONDOS DE EMERGENCIA | 15.000 | 15.000 | 0 | 0,0% |
| 24 | 01 | 002 | EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART.13 DFL 1 | 13.786.474 | 15.150.277 | 1.363.803 | 9,9% |
| 24 | 01 | 003 | SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART13 DFL N. 1 3,063 | 25.605.129 | 21.692.222 | -3.912.907 | -15,3% |
| 24 | 01 | 004 | ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | 10.333.284 | 11.319.208 | 985.924 | 9,5% |
| 24 | 01 | 005 | A OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS | 1.777.440 | 1.835.758 | 58.318 | 3,3% |
| 24 | 01 | 006 | VOLUNTARIADO | 506.738 | 532.074 | 25.336 | 5,0% |
| 24 | 01 | 007 | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 12.244.008 | 10.333.969 | -1.910.039 | -15,6% |
| 24 | 01 | 008 | PREMIOS Y OTROS | 138.273 | 141.985 | 3.712 | 2,7% |
| 24 | 01 | 999 | OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 9.037.026 | 9.190.334 | 153.308 | 1,7% |
| 24 | 03 | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 151.048.200 | 166.790.461 | 15.742.261 | 10,4% |
| 24 | 03 | 002 | A LOS SERVICIOS DE SALUD | 18.000 | 18.000 | 0 | 0,0% |
| 24 | 03 | 080 | A LAS ASOCIACIONES | 662.800 | 974.116 | 311.316 | 47,0% |
| 24 | 03 | 090 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION | 15.437.500 | 16.717.675 | 1.280.175 | 8,3% |
| 24 | 03 | 091 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES | 127.120.500 | 140.773.670 | 13.653.170 | 10,7% |
| 24 | 03 | 092 | AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS | 867.000 | 1.165.000 | 298.000 | 34,4% |
| 24 | 03 | 099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 6.322.400 | 6.162.000 | -160.400 | -2,5% |
| 24 | 03 | 100 | A OTRAS MUNICIPALIDADES | 620.000 | 980.000 | 360.000 | 58,1% |

| Subt. | Ítem. | Asig. | DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PROYECTO PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. % |
|-------|-------|-------|--|--------------------------|---------------------------|-------------|--------|
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | 9.101.156 | 9.596.235 | 495.079 | 5,4% |
| 26 | 01 | | DEVOLUCIONES | 2.640.807 | 2.966.235 | 325.428 | 12,3% |
| 26 | 02 | | COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD | 6.370.349 | 6.540.000 | 169.651 | 2,7% |
| 26 | 04 | | APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS | 90.000 | 90.000 | 0 | 0,0% |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.465.594 | 1.794.580 | 328.986 | 22,4% |
| 29 | 02 | | EDIFICIOS | 15.300 | 0 | -15.300 | -100% |
| 29 | 03 | | VEHÍCULOS | 120.000 | 70.000 | -50.000 | -41,7% |
| 29 | 04 | | MOBILIARIO Y OTROS | 164.543 | 264.416 | 99.873 | 60,7% |
| 29 | 05 | | MAQUINAS Y EQUIPOS | 296.451 | 267.964 | -28.487 | -9,6% |
| 29 | 06 | | EQUIPOS INFORMÁTICOS | 372.800 | 651.800 | 279.000 | 74,8% |
| 29 | 07 | | PROGRAMAS INFORMÁTICOS | 437.000 | 528.400 | 91.400 | 20,9% |
| 29 | 99 | | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 59.500 | 12.000 | -47.500 | -79,8% |
| 30 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 142.000 | 180.000 | 38.000 | 26,8% |
| 30 | 99 | | OTROS ACTIVOS FINANCIEROS | 142.000 | 180.000 | 38.000 | 26,8% |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 45.016.543 | 43.674.436 | -1.342.107 | -3,0% |
| 31 | 01 | | ESTUDIOS BÁSICOS | 110.520 | 287.000 | 176.480 | 159,7% |
| 31 | 01 | 002 | CONSULTORÍAS | 110.520 | 287.000 | 176.480 | 159,7% |
| 31 | 02 | | PROYECTOS | 44.906.023 | 43.387.436 | -1.518.587 | -3,4% |
| 31 | 02 | 001 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 76.000 | 190.000 | 114.000 | 150,0% |
| 31 | 02 | 002 | CONSULTORÍAS | 1.923.500 | 2.449.865 | 526.365 | 27,4% |
| 31 | 02 | 003 | TERRENOS | 11.031.500 | 0 | -11.031.500 | -100% |
| 31 | 02 | 004 | OBRAS CIVILES | 26.327.047 | 32.862.287 | 6.535.240 | 24,8% |
| 31 | 02 | 005 | EQUIPAMIENTO | 3.051.249 | 3.605.000 | 553.751 | 18,1% |
| 31 | 02 | 006 | EQUIPOS | 2.456.727 | 4.280.284 | 1.823.557 | 74,2% |
| 31 | 02 | 999 | OTROS | 40.000 | 0 | -40.000 | -100% |
| 32 | | | PRESTAMOS | 0 | 465.184 | 465.184 | ---- |
| 32 | 06 | | POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS | 0 | 465.184 | 465.184 | ---- |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7.303.500 | 2.269.000 | -5.034.500 | -68,9% |
| 33 | 01 | | AL SECTOR PRIVADO | 2.290.000 | 2.269.000 | -21.000 | -0,9% |
| 33 | 03 | | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 5.013.500 | 0 | -5.013.500 | -100% |
| 33 | 03 | 099 | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 5.013.500 | 0 | -5.013.500 | -100% |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 1.930.177 | 850.623 | -1.079.554 | -55,9% |
| 34 | 07 | | DEUDA FLOTANTE | 1.930.177 | 850.623 | -1.079.554 | -55,9% |

SUBVENCIONES 2023

Proyecto de Subvenciones 2023

Cifras en M\$

| N° | SUBVENCIONES AFECTAS AL LÍMITE DEL 7% | PRESUPUESTO INICIAL 2022 | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. % |
|----|---|--------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| 1 | Decom: Fondos Para Inversiones en la Comunidad, Sub. Administración Bibliotecas Comunitarias, Sub. Administradores CVS, Sub. Arriendo Sedes Comunitarias, Sub. Incentivo Gestión de Talleres, Fondos Concursables y Comp. Pendientes. | 4.572.134 | 5.354.966 | 6.808.716 | 1.453.750 | 27,1% |
| 2 | Corporación Cultural de Las Condes | 5.051.650 | 5.051.650 | 5.000.000 | -51.650 | -1,0% |
| 3 | Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina | 3.997.000 | 3.997.000 | 3.497.000 | -500.000 | -12,5% |
| 4 | Unión Comunal Junta de Vecinos | 3.461.150 | 3.461.150 | 3.461.150 | - | 0,0% |
| 5 | Fundación Teatro Municipal de Las Condes | 2.535.750 | 2.535.750 | 2.535.750 | - | 0,0% |
| 6 | Fondo de Seguridad Pública | 2.150.000 | 2.300.000 | 2.350.000 | 50.000 | 2,2% |
| 7 | Asoc. de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente | 500.000 | 500.000 | 724.816 | 224.816 | 45,0% |
| 8 | Asociación de Municipalidades Las Condes La Pintana | - | - | - | - | ---- |
| 9 | Integra | 400.680 | 400.680 | - | -400.680 | -100,0% |
| 10 | Asociación de Municipalidades Zona Oriente | - | - | 70.000 | 70.000 | ---- |
| 11 | Asoc. de Municipalidades de Chile | 90.500 | 90.293 | 99.400 | 9.107 | 10,1% |
| 12 | Federación Criadores de Caballo | 85.000 | 85.000 | 85.000 | - | 0,0% |
| 13 | Asoc. de Municipalidades Parque Cordillera | 61.400 | 61.400 | 67.600 | 6.200 | 10,1% |
| 14 | FIIS | 55.000 | 55.000 | 55.000 | - | 0,0% |
| 15 | Centro Crecer | 56.507 | 56.507 | - | -56.507 | -100,0% |
| 16 | Aspec (Asociación para Espásticos Chilenos) | 50.345 | 50.345 | - | -50.345 | -100,0% |
| 17 | Policía de Investigaciones de Chile BICRIM | 18.000 | 18.000 | 22.000 | 4.000 | 22,2% |
| 18 | Asoc. Chilena de Municipalidades | 10.900 | 11.107 | 12.300 | 1.193 | 10,7% |
| 19 | Policía de Investigaciones de Chile BIROM | 28.000 | 28.000 | 33.000 | 5.000 | 17,9% |
| 20 | Club de Huasos Las Condes | 6.000 | 6.000 | 6.000 | - | 0,0% |
| 21 | Policía de Investigaciones Brigada de Homicidios Metropolitana | 4.000 | 4.000 | 5.000 | 1.000 | 25,0% |
| | TOTAL: | 23.134.016 | 24.066.848 | 24.832.732 | 765.884 | 3,2% |
| | PRESUPUESTO: | 391.121.000 | 399.454.952 | 422.984.650 | | |
| | Límite Subvenciones y Aportes (7%): | 27.378.470 | 27.961.847 | 29.608.926 | | |
| | %: | 5,91% | 6,02% | 5,87% | | |
| | <i>Nota: Integra, Centro Crecer y Aspec: consideradas en fondos concursables 2023</i> | | | | | |
| N° | SUBVENCIONES QUE NO AFECTAN EL LÍMITE DEL 7% | PRESUPUESTO INICIAL 2022 | PRESUPUESTO VIGENTE 2022 | PRESUPUESTO 2023 | VAR. M\$ | VAR. % |
| 1 | Corporación de Educación y Salud | 38.036.683 | 42.327.603 | 39.861.499 | -2.466.104 | -5,8% |
| 2 | Cuerpo de Bomberos de Santiago (Subv. Directa anual) | 103.000 | 153.000 | 111.240 | -41.760 | -27,3% |
| 3 | Cuerpo de Bomberos de Santiago (Subv. Adquisición Carro Escala Rescate 15ª CBS) | 900.000 | 900.000 | 900.000 | - | 0,0% |
| | TOTAL: | 39.039.683 | 43.380.603 | 40.872.739 | -2.507.864 | -5,8% |

COMENTARIOS Y PROPUESTAS FORMULADAS POR ORGANIZACIONES INTEGRANTES DEL COSOC, RESPECTO DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES COMUNAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

JUNTA DE VECINOS BILBAO DUQUECO– CLAUDIO KERRAVCIC

- **Movilidad / Electromovilidad**

Siendo un transporte que llegó para quedarse, hay ciertos puntos de la comuna, como el barrio el Golf y el sector del Apumanque, con escasa fiscalización de velocidad a la que se desplazan en lugares que son uso de público peatonal.

- **Gobernanza**

En este punto se refiere a la Plataforma de Participación Ciudadana, donde aún falta mayor difusión y que el municipio tenga claro que hay un porcentaje no menor de vecinos que no tienen el conocimiento del uso de este sistema tecnológico (adultos mayores).

- **Planificación y Desarrollo Urbano**

En cuanto a las viviendas sociales, cuando se construyan estas, también debe considerarse calles o pasajes más accesibles, pues si se estaciona un auto no deja paso a vehículos de emergencia.

- **Medio Ambiente**

Posibilidad de contar con composteras domiciliarias, al igual como existe el contenedor para el reciclaje de las casas.

- **Desarrollo Social**

Optimización de programas sociales con mayor fiscalización en este tipo de entrega social, que llegue al que realmente lo necesite.

- *** Comentarios**

Los vecinos creen que aún falta mayor información sobre el Botiquín de Las Condes, sobre el programa Salud para todos de la Clínica Cordillera y sobre los beneficios sociales existente en la comuna.

Las juntas de vecinos tienen que tener un mayor protagonismo y empoderamiento por parte de la municipalidad (son estas las organizaciones que en muchos casos detectan los problemas de vecinos y problemas en sus unidades vecinales).

Sobre la pregunta ¿En qué mejorarías tu comuna?

- Que todas o la mayor cantidad de plazas de la comuna cuente con un estacionamiento para personas con discapacidad.
- Que no se pierda el sentido de barrio, con construcciones en altura.

JUNTA DE VECINOS COLÓN 8000 – LEONOR CABRERA

- **Gobernanza**

Ventanilla única, que esta sea adecuada a los adultos mayores, para entregar sus peticiones, ya que muchos de ellos no se han adecuado a la tecnología.

- **Movilidad**

- Postes inteligentes, desde Fleming hasta Tomás Moro.
- Buses eléctricos adecuados para adultos mayores, ejemplo por Alonso de Camargo, pasa un bus eléctrico, pero lo ideal que este, así como sube hacia el metro Hernando de Magallanes, también debería bajar por la misma calle, ayudando a un buen desplazamiento.

- **Planificación y desarrollo urbano**

- Parque Santa Rosa de Apoquindo, además de ser ampliado su espacio, debería ser utilizado para realizar ferias de emprendedoras, obras de teatro, pequeña biblioteca para niños, jóvenes y adultos mayores.
- Reparar veredas y calles del sector C 15, ya que tanto las casas, calles y veredas fueron construidos en el año 1970 y desgraciadamente han realizado solos parches en su pavimento.

- **Fomento de producción**

- Fomentar innovación social en adultos mayores, dado que sus jubilaciones se han deteriorado.

- **Medio ambiente**

- Realizar más entrega de contenedor amarillo en el sector C15.
- El sector tiene más de 20 plazas, pequeñas que se están adecuando debido a la escasez de agua, por lo que se deberían poner más plantas sustentables.
- Colocar más termopaneles solares y fotovoltaicos, debido al cambio climático.

- **Desarrollo social**

Entregar más fondos a las clases medias deterioradas, para poder reparar sus techos, sistemas eléctricos, ventanas, tinacos, casas construidas año 1970.

- **Seguridad**

- Más cámaras en nuestro sector desde Padre Hurtado vereda poniente hasta Manuel Claro Vial, Cristóbal Colón Vereda Sur y IV Centenario Vereda Oriente.
- Más iluminación en pasajes.
- Hemos tenido muchos robos en casas, autos, bicicletas y asaltos, por ende se requiere más seguridad

Sobre la pregunta ¿En qué mejorarías tu comuna?

- Mejoraría el transporte eléctrico, utilizando el desplazamiento tanto de ida como de vuelta.

- Mejorar veredas y calles sobre todo sectores desde padre hurtado hasta Tomas Moro y colocar cámaras en salida hacia La Reina.
- Limpiar sitio eriazo entre Camargo y al llegar a Fleming y ampliar venida Padre Hurtado entre Alonso de Camargo hasta Fleming.

JUNTA DE VECINOS LAS CONDESAS 5 - RUTH CHÁVEZ

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia.

JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL RODRÍGUEZ – MARÍA ANGÉLICA ORTIZ

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia, pero extiende felicitaciones a la Alcaldesa, Alejandro Contreras, Felipe Mackenney y todo el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación.

JUNTA DE VECINOS LOS ALMENDROS - JAIME FIGUEROA

- Mejorar la iluminación y cámaras en las zonas que cubre toda la jurisdicción.
- Luminarias en calle Estrella del Norte, entre lateral Kennedy y Hermanos Cabot, ya que el sector es muy oscuro.
- Mejoramiento de iluminación paso bajo nivel de Manquehue (lado Las Condes).
- Mantención de pintura señalética en las calles
- Mantenimiento del pavimento (Gerónimo de Alderete).
- Parque Araucano, mejorar canil, sector juegos infantiles, así como máquinas de ejercicios que están sin mantención.
- Se solicita lomo de toro por García Pica altura 7.080, ya que los vehículos pasan a alta velocidad.
- Cámara de seguridad Gerónimo de Alderete con García Pica.
- Dar prioridad a Salud, como mejoramiento botiquín Las Condes, atención salud mental, dental.
- Sincronizar semáforo de Gerónimo de Alderete con hermanos Cabot, instalar semáforo de tres tiempos.
- Instalación de Postes inteligente en todas nuestras plazas (siete).

- Toldos sobre juegos en las plazas, en época de vacaciones es imposible que puedan jugar.
- Instalación de cámaras de seguridad en edificios conectadas a la central de seguridad comunal.
- Abrir nuevamente paso Las Tranqueras entre las Condes y Vitacura (muchos vecinos lo pidieron).
- Realizar estudio de factibilidad ensanchar cruce Gerónimo de Alderete y Padre Hurtado.

JUNTA DE VECINOS RONCESVALLES - MÓNICA GANA

- Señalan estar de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto presentado.

JUNTA DE VECINOS LA GLORIA – GERTRUD STEHR

- La variación del Presupuesto Municipal de Las Condes entre el año 2022 al 2023 es de un 5,9% ". Nos parece que los objetivos de Calidad de vida, Inclusión e Integración social, Sostenibilidad y Desarrollo Económico, son acordes con todas las variables que corresponden al Plan Estratégico y sus múltiples acciones.
- Se percibe que una vez que se ajuste el presupuesto Municipal, el 73,3% se destina a la Comunidad.
- A través de sus 21 puntos se comprende bien de donde se obtienen los Ingresos y los 25 ítems de los Egresos se entienden al analizarlos.
- En lo que respecta a las Juntas de Vecinos, en Subvención de Arriendos y Subvención de Talleres, existe una variación de un 27.1 %, por lo que esta Junta de Vecinos espera se respete lo solicitado para cubrir los gastos del año 2023, considerando que todos ellos se han incrementado tanto en el valor de la UF como en lo que corresponde a servicios, sueldos, insumos, aseo etc.
- Al pasar los talleres a desarrollarse presencialmente significa un mayor gasto mensual de todos los servicios, incluido la papelería.
- El Programa de Inversión 2023 nos parece que es propio de la Municipalidad a través de sus diferentes Departamentos y sus objetivos de mejora.

Sobre la pregunta ¿En qué mejorarías tu comuna?

- **Adulto Mayor**
Implementar un servicio de transporte personalizado (eventualmente semi-colectivo), adaptado con mínima asistencia, para que el Adulto Mayor que sea autovalente, pero en riesgo de caídas, pueda salir de casa, sociabilizar, compartir, y con eso evitar un

aislamiento y/o futura postración.

- **Salud**

Implementar un sistema efectivo de control de ruidos molestos en los horarios nocturnos para que residentes de edificios puedan dormir bien y prevenir mayores problemas de salud mental. El 1402 no da abasto, a veces tienen 200 llamados de este tipo en espera, otras están ocupados con un procedimiento.

- **Seguridad**

- Establecer horario de noche límite y mayor fiscalización a los “delivery”
- Realizar campaña más efectiva para que los vecinos comprendan que ellos son corresponsables en la prevención y el control de los delitos.

JUNTA DE VECINOS PORTAL DE LOS DOMINICOS - HAROLD FRITZ

- Modificación plan regulador comunal para eliminar afectación a utilidad pública en área central del parque Dominicos por conexión de avda. P. Hurtado central con avda. P. Hurtado sur
- Promover modificación plan regulador metropolitano de Santiago en concordancia con punto anterior
- Ensanche Camino El Alba, entre avda. P. Hurtado central y avda. Apoquindo, para conformar 3era. pista hacia el poniente para disminuir congestión vehicular
- Modificación ubicación de semáforos vehiculares y peatonales de intersección avda. P. Hurtado sur con calle General Blanche, para permitir viraje a la izquierda para vehículos que acceden al parque Dominicos desde el poniente y permitir viraje a la izquierda para vehículos que salen desde el parque hacia el oriente.
- Incluir financiamiento para traslado de Dirección Desarrollo Comunitario desde inmuebles dentro del parque Dominicos, previo desarrollo de proyecto de arquitectura y especialidades para habilitar en estos espacios actividades permitidas en art. 5.2.3.1. del Plan Regulador Metropolitano (por ej. Museo y escuela de artesanías), que excluye el funcionamiento de oficinas dentro de un “parque intercomunal”.
- Incluir en ítem “servicios de producción y desarrollo de eventos” el financiamiento de grandes eventos culturales en parque Dominicos (conciertos, bailes típicos, proyección videos de espectáculos realizados en Teatro Municipal de Las Condes, etc.).
- Ensanche avda. Chesterton entre avda. P. Hurtado central y avda. Apoquindo, 1era. etapa solo ampliar calzada existente de 8 m. en 2,5 m hacia el poniente para conformar 3 pistas de 3,5 m para aumentar flujo en horario de tarde, como alternativa a avda. P. Hurtado y disminución congestión vehicular “rotonda parque Dominicos”, 2da. etapa podría considerar calzada oriente.

- Ensanche avda. Tomas Moro entre avda. Apoquindo y calle Monroe, ampliar calzada existente de 10 m. en 4 m hacia el poniente para conformar 4 pistas de 3,5 m para aumentar flujo, para conformar alternativa a avda. P. Hurtado y disminuir congestión vehicular “rotonda parque Dominicos”.
- Ensanche Avda. Paul Harris central entre Avda. Charles Hamilton y Camino El Alba, 1era. etapa solo calzada poniente para disminuir congestión vehicular “rotonda parque Dominicos”, 2da. etapa podría considerar calzada oriente, junto a proyecto parque Cerro Calán.
- Construcción de ciclovía entre avda. Bilbao y Avda. Las Condes, como continuación de la existente desde comunas de La Reina y Peñalolén..
- Re-arborización con especies mayores (tipo plátano oriental) para “marcar” arribo a zona típica parque Dominicos en bandejes de:
 - a. Avda. Apoquindo entre avda. Tomas Moro y Camino El Alba.
 - b. Camino El Alba entre avda. Apoquindo y avda. Hurtado Central.
 - c. calle Patagonia entre avda. Apoquindo y avda. Los Dominicos.
 - d. calle General Blanche entre avda. Los Dominicos y calle Antares.
- Construcción estacionamientos subterráneos en sector aledaño a terminal metro Los Dominicos.
- Ensanche vereda norte de Camino el Alba entre Paul Harris y Padre Hurtado Central.
- Restitución de espacio público peatonal en sector norponiente (Vereda) de calle Padre Hurtado Central con Camino El Alba.

Comentarios:

La Junta de vecinos está de acuerdo con el proyecto que se nos ha presentado, pero sugerimos que para el próximo año podamos proponer o sugerir proyectos para el programa 2024 antes se envíe el presupuesto ya elaborado.

JUNTA DE VECINOS LA CASTILLA – LILIAN ORTIZ

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia, pero extiende felicitaciones a la Alcaldesa y equipo Municipal

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

CLUB DE ADULTO MAYOR FE Y ESPERANZA - WILFRIDA OJEDA

- *No se pronuncia*

CENTRO DE INNOVACIÓN ADULTO MAYOR – MARIA PATRICIA FUENTES

- **Seguridad**

- Mayores atribuciones a los inspectores Municipales; ya que en la mayoría de los casos es la seguridad municipal la que primero llega al sitio del suceso, es por esto que resulta sumamente importante replantear medidas en donde los inspectores puedan detener a sujetos en fragancias y trasladarlos hacia las comisarias. Pero creemos importante señalar que los inspectores cuenten con una preparación y estudios para enfrentar y abordar este tipo de responsabilidad. Tampoco debemos olvidar que el delincuente constantemente está innovando en su forma de actuar.

- También consideramos importante contar con mayor vigilancia no solo en las casas; sino también en edificios.

- **Via Pública**

Precisamos plazas con más sombras para nuestros adultos mayores y en especial asientos más cómodos y sacar los que están en mal estado.

- **Soterrado de Cables**

Que las empresas se hagan cargos de miles de cables en mal estado y que ennegrecen los espacios en calles y avenidas y nuestro cielo.

- **Salud**

Consultorios para Padre Hurtado – Tomas Moro (Colon –Bilbao). En este sector es sumamente urgente por la gran cantidad de adultos mayores que residen en este territorio y que requieren de consultas médicas permanentes, realizar exámenes, etc.

CLUB DEPORTIVO BOXEO MARCIAL INTERNACIONAL – BETANIA FERNÁNDEZ-NIÑO

- A grandes rasgos, pudimos observar que el presupuesto municipal considera diversas variables necesarias para la correcta asignación de los fondos, cubriendo aquellos ámbitos que tienen mayor urgencia para un mejor funcionamiento comunal.

- Los objetivos principales que se plantean tienen relación con la “Sostenibilidad Ambiental”, “Desarrollo Económico”, “Calidad de Vida” e “Inclusión e Integración Social”, siendo estos últimos dos ámbitos los que rigen nuestra actividad como clubes deportivos de Artes Marciales.

- De nuestra revisión a mayor detalle, pudimos observar que el presupuesto inicial del 2022 para la mejora de Recintos deportivos ascendía a M\$ 292.000. Sin embargo, la suma de los pagos al 20 de septiembre asciende a M\$ 51.478. En virtud de lo anterior, el presupuesto del año 2023 por este concepto es de M\$ 170.000, lo que implica una disminución del 41.8% en relación al año anterior.

- Ahora bien, en el detalle de las Mejoras de Recintos Deportivos, solo se mencionan el Estadio Municipal Patricia, la Multicancha del Parque Monte Grande, Bosque La Villa 1 y Fuegoños, el Parque Los Dominicos, y la Multicancha de la Calle Vía Láctea; sin perjuicio de que existen otros recintos deportivos que requieren mejoras.

Sobre la pregunta ¿En qué mejorarías tu comuna?

Actualmente existe un gran aumento del sedentarismo, sobre peso y la mala calidad de vida que tienen las personas, es por eso que el deporte y la actividad física juegan un papel fundamental. Si bien como comuna se trabaja en el tema, es necesario que a nivel del área deportiva y recreacional se considere más variedad de deportes.

Es común encontrar fútbol, basquetbol, tenis, natación, zumba, baile entretenido, entre otros, y poseen los espacios para realizar sus actividades, tales como entrenamientos, o los campeonatos de estas mismas disciplinas.

Sin embargo, para la práctica de las Artes Marciales no existe un lugar habilitado, y se debe conseguir los espacios comunes que dispone la Municipalidad, en los tiempos y horarios que se asignen. Esto ha implicado que se pierdan clases en diversas ocasiones, considerando que el espacio asignado debe ser utilizado para otras actividades (ceremonias, celebraciones, entre otros), no pudiendo recuperar las clases en otro horario o lugar.

En virtud de lo anterior, se propone la creación de un centro habilitado con el material e infraestructura necesaria para practicar las Artes Marciales, en el cual puedan participar todas aquellas organizaciones deportivas asociadas a este rubro, que tengan personalidad jurídica vigente en la comuna de Las Condes y que presenten un 80% de beneficiarios de la Comuna. Este centro puede ser uno ya existente, pero que cuente con los materiales necesarios y el resguardo de seguridad para prevenir la pérdida o hurto de los mismos.

Uno de los objetivos de las artes marciales es enseñar métodos de defensa personal, movimientos que también permiten disminuir el riesgo de lesiones en otros deportes al ofrecer el conocimiento de cómo caer o evadir contacto de una manera segura. Las artes marciales también enfatizan en la autoconfianza, respecto y disciplina, especialmente en las que provienen del estilo Americano como lo es Boxeo Marcial. La Asociación Británica de Artes Marciales resalta que "al dominar un arte marcial las personas usan tanto el cuerpo, mente y espíritu lo que no se puede decir de todos los tipos de ejercicio y actividades físicas". Además las Artes Marciales están enfocadas en la mejor calidad de vida e inclusión social ya que en nuestro club deportivo se aceptan a todas las personas que busquen mejorar su calidad de vida, por medio de práctica de este deporte, se realizan distintas instancias de esparcimiento (torneos, ceremonias,

entrenamientos, asados, celebraciones) que permiten tanto como niños como adultos desarrollen sus habilidades físicas, social y psicológicas.

El organismo recomienda a las personas asistir a diferentes clases de artes marciales ya que hay muchos tipos, como Kick Boxing, Boxeo Marcial, Kung Fu etc., que pueden ser más beneficiosos para la coordinación, para el poder de control mental o para la tonificación muscular. Obviamente nadie quiere ser ni salir lastimado de un entrenamiento, pero nadie está exento de que esto pueda pasar, es parte del aprendizaje, nadie va a un gimnasio a aprender artes marciales con la intención de lastimar a un compañero, pero las lesiones y los golpes son parte del aprendizaje, es como cuando aprendes a andar en bicicleta, la primera vez vas a caer hasta que aprendes a hacerlo, en las artes marciales es igual, aunque contemos con todas las herramientas y materiales de protección nadie está exento de que esto pueda ocurrir. Obviamente el Maestro, Profesor, Instructor no quiere que ningún alumno salga lastimado en los entrenamientos.

Es por eso que como organización deportiva perteneciente al área de las Artes Marciales consideramos que existe una carencia en esta área, la cual podría ser muy bien trabajada ya que existen varias disciplinas en la comuna que se encuentran en la misma situación. Del mismo modo, también se daría un orden a las mismas.

Como se vienen mejoramientos en áreas deportivas en la comuna, sería una buena instancia para implementar un sector preparado y solo para la práctica de artes marciales la cual cuente con el material idóneo y la infraestructura adecuada.

CLUB DEPORTIVO RAFAEL SOTOMAYOR - FRANCESCA GORRINI

- Capacitación a los clubes deportivos de la comuna para postular a fondos gubernamentales e internacionales para el desarrollo de las distintas disciplinas.
- Apoyo económico anual permanente para los deportistas destacados (implementación, cuota club deportivo o lugar de entrenamiento, entrenador, psicólogo, kinesiólogo, suplementación alimentaria, viajes a competencias nacionales e internacionales con ayuda para pasajes, estadía y alimentación).
- Desarrollo del deporte paraolímpico o para personas con necesidades especiales de todas las edades.

CLUB ADULTO MAYOR CORAZÓN DE JESÚS - JUAN PÉREZ

- *No se pronuncia*

CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL SAN CARLOS DE APOQUINDO - GABRIEL ZEBALLOS

- *No se pronuncia*

ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

JUNTA DE VECINOS RENACIMIENTO ITALIANO - MIREYA PÉREZ

- **Seguridad**

- Realizar las inversiones y contrataciones que sean pertinentes de manera de lograr mayor presencia en la vía pública de personal municipal y/o de carabineros que logren aumentar tanto la seguridad real, como la sensación de la misma de todos los vecinos.
- Que de los bienes que la Municipalidad de de baja (computadores, escritorios, bancos de plazas, sillones de oficina, fotocopiadoras, etc.) sean ofrecidos y donados a las Juntas de Vecinos de la comuna como prioridad número uno para su asignación. Esta acción nos permitiría alhajar a un bajo costo o gratis nuestras sedes y de haber alguna prohibición legal al respecto, modificar esa reglamentación, por ejemplo, con un Comodato Precario.

- **Mantenciones**

- Pavimento: Existen muchas vías con las vías dañadas, especialmente en el entorno de la construcción de edificios, el peso de camiones de gran tonelaje de manera diaria provoca ese daño.
- Veredas: las veredas también son propensas a presentar irregularidades, por distintos agentes, incluso por raíces que las levantan.
- Mantención/poda y renovación de árboles. Poniendo especial cuidado en elegir especies que no produzcan semillas, hojas o frutos resinosos y/o alergénicos.

- **Convenios**

- Con casas de reposo ubicadas en la comuna de manera de obtener descuentos que ayuden a las familias que deben recurrir a estas instituciones para darles un cuidado responsable y digno a sus Adultos Mayores o convalecientes de cirugías o enfermedades graves (los costos actuales resultan inalcanzables para nuestra clase media).
- Respecto de la Clínica Cordillera ampliar las especialidades y profesionales que allí atienden y el abanico de exámenes disponibles, especialmente incrementar en el sector imagenología.

- **Educación**

Establecer horarios vespertinos en Liceos y Escuelas de manera que los adultos de la comuna puedan completar su educación, básica y media, con formación en computación de forma de ampliar sus posibilidades laborales.

- **Proyectos sostenibles de energía (termosolares y fotovoltaicos)**

- Desarrollarlos tanto a nivel domiciliario como público. De manera que exista un respaldo ante eventuales fallas de los proveedores de energía eléctrica y un ahorro en las cuentas de servicios básicos.

- Fiscalizar de manera efectiva la **tenencia responsable de mascotas** haciendo hincapié en la vía pública: parques, plazas, veredas y antejardines. Los dueños de los perros deben recoger los desechos de éstos y en caso contrario, de ser sorprendidos en falta, han de ser multados.

PROPUESTAS DE INVERSIÓN

Farmacia Popular

Es una medida muy anhelada por los vecinos. Que sea implementada en el más corto plazo, debido a que las medicinas están cada día más caras y los Adultos Mayores, que no siempre se atienden en los Consultorios, no tienen un acceso adecuado a los fármacos que les mejoran su calidad de vida.

Soterramiento de Cables

Con un plan gradual, todos los cables, independientemente de su uso u origen (eléctricos, telecomunicaciones, semáforos, etc.) sean instalados bajo tierra. El mismo plan debería considerar el retiro de aquellos cableados que queden en desuso. En este aspecto, sugerimos revisar los contratos vigentes, pues suelen considerar el retiro de los tendidos que ya están de baja.

Infraestructura Deportiva

Considerar la construcción de una pista de patinaje (no en hielo) que permita su uso durante todo el año: techada, iluminada, con aire acondicionado y servicios higiénicos. En la medida que los niños, adolescentes y familias, se encantan con el deporte los alejamos de consumos y adicciones peligrosas.

JUNTA DE VECINOS PARQUE LOS DOMINICOS - MARÍA EUGENIA CUADRA

- Muchas más ciclovías sobre todo por Avenida Padre Hurtado
- Cableado subterráneo que se vaya haciendo por sectores, aunque se termine en 10 años más. La imagen no es muy bonita cuando se ven cables cruzados en todas las direcciones.
- Más Áreas Verdes debido a que en mi Junta tenemos calles sin árboles; Mataquito Maullin.
- Hogares Adulto Mayor a precios accesibles

Comentarios:

La junta muestra alegría porque lo solicitado anteriormente por esta Junta de Vecinos se hará realidad el próximo año y esto es el retiro de los cables aéreos en desuso

JUNTA DE VECINOS SANTA ROSA DE APOQUINDO - NADIA SERRANO

• Calidad de vida

- Que se agilice y desburocratice la instalación de cámaras de seguridad para barrios y casas. Hay muchos adultos mayores que tienen desconfianza de participar en los comités de 15 personas como mínimo que pide el Municipio para generar el proyecto, pero sí, requieren más vigilancia en sus casas.
- Continuar con los botones de pánico de los hogares, ya que da sensación de seguridad.
- Dotar de más luminarias peatonales en zonas muy oscuras como por ejemplo en calle Pintor Raimundo Monvoisin cercano a nuestra junta de vecinos.
- Potenciar la seguridad ciudadana entregando más atribuciones a los guardias municipales.
- Instalar vallas para mitigar el exceso de velocidad de muchos automovilistas .
- Que el sector comercial aporte financieramente a mejorar la seguridad en la comuna con iluminación y vigilancia, especialmente en las cercanías al mall Los Domínicos.
- Mejoramiento integral en el sector de Rotonda Atenas y sus alrededores que contemplen obras de mitigación vial, nuevas áreas verdes, iluminación y que se genere toda la infraestructura necesaria para mantener el orden y la seguridad en el sector que hoy está “abandonado”.
- Aumentar la fiscalización a los “Deliverys” que circulan por nuestra comuna.
- Financiar más talleres presenciales de mantención física (Pilates, Yoga, baile, gimnasia, etc) para mejorar la salud mental, especialmente de adultos mayores. Que se desarrollen clases en plazas y en el Parque de Santa Rosa de Apoquindo.
- Desarrollar más centros de día para los adultos mayores.
- Potenciar programas recreativos para adultos mayores.

• Inclusión e integración social

- Se plantea la urgente necesidad que la comuna cuente con una Farmacia Popular, se precisa que no es suficiente el apoyo a través del Botiquín, especialmente porque las farmacias piden la receta actualizada cada mes.
- Aumentar los beneficios en la Clínica Cordillera para los vecinos de Las Condes equiparándolos a los de otras comunas como Vitacura.
- Mejorar la atención en la Clínica Cordillera aumentando la calidad de los profesionales de la salud y dotar de más especialistas.
- Que se concrete la creación de un Consultorio para la clase media en nuestro sector ya que en otras áreas ya existen.
- Ampliar y potenciar los Centros de atención secundaria: laboratorio, atención dental.
- Se propone que el Municipio le de oportunidad laboral a adultos mayores profesionales que pueden desempeñarse en variadas actividades remuneradas pese a estar jubilados.
- Permitir la opción que no sean los tres grandes abastecedores de gas licuado lo que sólo estén en convenio, a modo que los valores sean más razonables para los vecinos, o aumentar la subvención.

- Dado que el recorrido de la locomoción colectiva 401 es muy ineficiente, se solicita intervenir ante el Ministerio de transporte o extender los horarios de los buses eléctricos, Que aumente el horario de funcionamiento am y pm.
 - Apoyo a los vecinos más vulnerables en cuanto a la capacitación en oficios básicos que permita opciones de trabajo y servicios, y en la medida que avancen en la práctica y dominio de su especialidad, puedan pensar en un emprendimiento.
- **Sostenibilidad ambiental**
 - Que continúe el soterramiento del cableado. Hay muchos barrios de nuestro sector invadidos por cables en desuso.
 - Evitar el abuso de empresas telefónicas y de cable que trabajan sin control, siguen instalando más cables y dejan todo sucio luego de las instalaciones.
 - Que se exija a las inmobiliarias que actualmente construyen cerca de Rotonda Atenas que realicen obras de mitigación vial, medioambiental y de seguridad.
 - Que se concreten los Fondeve de paneles solares ya que hay vecinos que están por años esperando el proyecto.
 - Fiscalizar los proyectos municipales como por ejemplo Plantemos Futuro. Se reciben quejas por el tipo de trabajo realizado, la capacidad de las empresas contratistas para dar un servicio de calidad.
 - Hacer cumplir las normas de aseo y ornato. Cada vez hay más autos abandonados en las calles, alcantarillas llenas de basura y veredas igual.
 - Mejorar las plazas y áreas verdes de nuestro sector, especialmente en IV Centenario y Rotonda Atenas.
 - Educar a la comunidad sobre el uso responsable del agua, cómo hacer jardines sustentables, compost y otras acciones sustentables.
 - Establecer “Bibliotecas en las plazas y parques” los fines de semana para fomentar la cultura.
 - **Desarrollo económico**
 - Muchos proyectos de las Juntas de Vecinos están desde hace años en stand by, primero por el estallido social y luego la pandemia y este año se prometió retomarlos, pero eso no ocurrió. Que se cumplan a la brevedad posible.
 - Que la Municipalidad evalúe un almacén popular con artículos de primera necesidad, dados los tiempos que estamos viviendo.
 - Formar equipo de servicios de apoyo al vecino para resolver problemas domésticos habituales.
 - Capacitación de jóvenes y adultos en áreas de servicios básicos para el hogar, especialmente en especialidades en las cuales es difícil encontrar personas capacitadas para realizar un servicio eficiente. A modo de ejemplo se puede mencionar jardinería (arreglo de jardines, podas, viveros de plantas), gasfitería (habilitación de sistemas de recuperación de aguas), limpieza de piscina, compostaje, carpintería, aseo de casas, pintura, postura de cerámicas, etc.
 - **Fortalecimiento de habilidades y metodologías pedagógicas.**

Perfeccionamiento de profesores y personal de apoyo tendiente a fortalecer la calidad de la educación, por medio de un proceso de reflexión y autoevaluación de

metodologías pedagógicas que genere respuestas innovadoras que permitan focalizar la acción pedagógica hacia la facilitación del aprendizaje activo y autónomo, el desarrollo integral del estudiante (Socio afectivo, cognitivo, moral) y la integración con la comunidad, fomentando el “aprender haciendo” (Ej. Aprendizaje-servicio).

- **Relación con Universidades formadoras de profesores.**
 - Establecer nexos con Universidades formadoras de docentes y otras áreas propias de una Universidad, para desarrollar proyectos de trabajo conjunto Municipalidad –Universidad, por medio de la metodología pedagógica de Aprendizaje – Servicio, en la diversidad de áreas (Pedagogía, Fonoaudiología, Economía, Derecho, Enfermería, Trabajo Social, etc.) que permita el aprendizaje reflexivo, específico y directo de los estudiantes, y el servicio mutuo entre ambas instituciones, junto con la investigación científica que genere conocimiento pedagógico.
 - Creación de un banco de proyectos con su respectiva programación luego de un estudio integral de la comuna a fin de que todas estas ideas no queden sólo en eso y que cuando haya recursos, se vayan realizando en forma sistemática.

JUNTA DE VECINOS HORIZONTES DE APOQUINDO – SANTIAGO TORREJÓN

- *No se pronuncia*

JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES DE VILLA VITAL APOQUINDO - LUIS FONTECILLA

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia.

CENTRO JUVENIL AVANZA LAS CONDES - CARMEN GLORIA SANHUEZA

- Manifiesta su conformidad con el Presupuesto Municipal 2023 de la comuna de Las Condes, en virtud que no se han generado observaciones de parte de la organización. Favor extender nuestras felicitaciones a la Sra. Alcaldesa.

ASOCIACIONES GREMIALES Y ORGANIZACIONES SINDICALES

CHILE NEUMÁTICOS A.G. – ANTONIO GUTIÉRREZ PRIETO

Se entregó la propuesta de presupuesto 2023 al Gerente de la Asociación Gremial Chile Neumáticos.

- No hubo mayores observaciones de fondo y en general están de acuerdo con la distribución presupuestaria.
- Observaron que en los ingresos las variaciones en general siguen la lógica de la situación país como se explica la final del cuadro.

Tienen una mayor variación:

- Venta de activos no financieros (explicación 4)
- Transferencias de otras entidades públicas (explicación 6)
- Intereses Cuenta Corriente, anticipos a contratistas, llama la atención, aunque en las notas explicativas se aclaran.

- Egresos, se hace necesario revisar la variación de gastos, a modo de ejemplo baja la inversión, pero sube aunque el porcentaje no es relevante los gastos en personal.
- La baja de gastos en la Corporación de Educación y Salud, pero se aclara que la causa es efecto del fin de vacunación.

CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO Y CULTURA PUEBLITO LOS DOMINICOS – M. CAROLINA RODRÍGUEZ PINOCHET

Se entiende que el presupuesto está orientado a tratar las necesidades de la comuna para hacer posible una mejor comuna en lo social, cultural, turístico y económico, llegando a ser la comuna con mejor calidad de vida.

Los ejes de la gestión comunal son su desarrollo, en conjunto con el presupuesto y el plan regulador. Gobernanza, movilidad, seguridad, desarrollo social, medio ambiente, fomento a la producción, planificación y desarrollo urbano.

• Movilidad

○ Concesión de estacionamiento; nuestro lugar es zona típica donde es visitado por muchos turistas y en ese tema estamos con dificultades con la concesionaria, si bien es cierto que hay 2 horas libres los que trabajan hacen cobro de las 2 horas establecidas gratis y además exigiendo propina en forma agresiva, es por esto que sugerimos poner un letrero más grande que diga 2 horas GRATIS .el otro tema es que en el lugar de los estacionamientos nos llegan buses de turismo que también se les ha cobrado, tenemos la experiencia de un bus de Chiguayante que les han cobrado por hora, ante esto necesitamos que esto se regule a la brevedad ya que hay falta de turistas internacionales y nacionales, los días sábados las personas que trabajan en la feria también se ponen agresivas permitiendo estacionar solo a los clientes de la feria de verduras y frutas haciendo que los turistas se vayan lo que también conlleva a que la iglesia que también reclama para sus feligreses. Nuestra petición es poner CAMARAS DE vigilancia para poder tener orden ya que seguridad ciudadana está ahí presente todos los sábados y esto debe funcionar bien con todos los actores, iglesia San Vicente Ferrer, centro artesanal y feria los dominicos, ya que es imagen de nuestra comuna Las Condes y nuestro país Chile.

- Muy bueno seguir implementando ciclovías por la comuna
- Optimización de transporte publico línea de buses eléctrico en la comuna facilita la economía de las familias de la comuna

- **Gobernanza**

- Nos falta tener más participación en la plataforma digital de la comuna para que los vecinos nos conozcan.

- Se necesita ir transformando en lo digital al vecino, teniendo así buenos canales de comunicación como la radio comunal, haciendo mejoras en los procesos.

- Se necesita tener una plataforma digital con todos los emprendimientos de la comuna que ya sabemos que hay inscritos en departamento de emprendimiento alrededor de 5.000 y no todos tienen la oportunidad de mostrar sus oficios o artesanías algunos participan en diferentes ferias que ya hace la comuna.

- **Planificación y desarrollo urbano**

- Plan vivienda muy buena oportunidad para familias que necesitan viviendas. Excelente oportunidad para hacer mejoras de viviendas que va en ayuda a quienes lo necesitan

- Planes de barrios protegidos

- Nuevos puntos lumínicos muy necesarios, incluyendo postes inteligentes

- **Fomento a la producción**

- Necesitamos fortalecer más a la mujer emprendedora sobre todo las que se ven que son los pilares de familias vulneradas.

- En la reactivación económica nosotros como centro artesanal cerrado toda la pandemia, sin recursos para tener la oportunidad de vender online ya que hay artesanos analfabetos digitales. requerimos la ayuda desde el municipio Ya que se requiere la instalación WI fi , hace poco tiempo la cámara de Turismo, solicitó la autorización para poder instalar WI FI al consejo de monumento, con respuesta positiva del consejo de monumento nos autorizaron poner WI FI, hoy obligatorio para hacer la boleta de SII se necesita de internet.

- **Medio Ambiente**

- Como comuna siempre preocupados por el impacto del planeta, como la ha venido haciendo nuestra alcaldesa señora Daniela Peñaloza.

- Buen manejo hídrico en Cerro Calan y Apoquindo, parques padre Hurtado, Araucano, cordillera, Juan Pablo II,

- Reciclaje y manejo de residuos

- Zonas caninas son excelentes

- También nos preocupamos por el agua y el medio ambiente sugerimos hacer cambios en los baños del centro artesanal ya que son muy antiguos y ahora hay lavamanos con salida de tiempo el agua como los que tienen en parque Araucano

- **Desarrollo Local**

Bienestar integral Para el vecino:

- Excelente la veterinaria comunal

- Excelencia en los 2 consultorios

- Salud mental y salud digital exitosos

- Mejorar atención de pacientes en clínica cordillera
- Colegio municipal y sala cunas muy necesario
- Centro estimulación temprana TEA
- Agregaríamos para este bienestar integral integrar mas al deporte como tener mas canchas de tenis, futbol, voleibol que sean de fácil acceso a la comunidad como las canchas que se encuentran en parque araucano que han mejorado su infraestructura

- **Seguridad**

- Tecnologías en prevención del delito,
- Barrio protegido con rondas de seguridad ciudadana, alarmas domiciliarias
- Comercio protegido
- Si bien es cierto que el centro artesanal cuenta con cámaras de vigilancia nos hace falta botón de seguridad para los locales ya que hay muchas personas de tercera edad y cuando han robado a los locales se han arrancado fácilmente y eso que contamos con más guardias.

- **Plan Estratégico Proyecto Presupuesto Municipal 2023**

Consideramos que ha sido eficiente la asignación de recursos y siendo transparente con la comunidad el presupuesto municipal para el año 2023 se ha ajustado en forma sustancial para la gestión interna un 26,7% dando más recursos a la comunidad un 73.3%

Objetivos:

- Cumpliéndose así mejor calidad de vida para los habitantes de la comuna
- Sostenibilidad Ambiental cuidando el medio ambiente
- Inclusión e integración social en esta materia debemos poner más énfasis
- Mejor desarrollo económico para todos

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN A.G. – FELIPE CÁDIZ BOUCH

- Se ha estudiado el Proyecto de Presupuesto y Plan de Inversiones 2023.
- No hay observaciones y se está de acuerdo con la distribución presupuestaria.

ENTIDADES RELEVANTES PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA

CLARO Y CÍA – JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE

- Manifiesta su acuerdo general con el presupuesto y no formula observaciones, salvo las manifestadas en Sesión Ordinaria de 8 de noviembre, al Secretario comunal de Planificación.

CENTRO DE APRENDIZAJE MATEMÁTICO LANGLEY – NICOLÁS TRUJILLO VALENZUELA

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia, en virtud de expresarse todo en gran detalle. Extiende además sus felicitaciones a la Alcaldesa.

CHILEFILMS SPA – ANDRÉS YOUNG BARRUETO

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023.

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO – MARIANNE STEIN

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia, pero manifiesta sus felicitaciones a la Alcaldesa y su equipo de Presupuesto encabezado por Alejandro Contreras y Felipe Mackenney.

CLUB EL GOLF 50 - SERGIO HUIDOBRO

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia, pero manifiesta sus felicitaciones a la Alcaldesa y su equipo de Presupuesto por la gestión realizada, ante los desafíos que vive el país, donde deben doblarse esfuerzos en la proyección de un presupuesto.

HOTEL MANDARÍN ORIENTAL, SANTIAGO - LORENZO SOLANO

- Aprueba el Presupuesto Municipal 2023, sin generarse observaciones sobre la materia, pero extiende felicitaciones a la Alcaldesa., Alejandro Contreras, Felipe Mackenney, Pablo Fernández y todo el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación por el arduo y gran trabajo realizado.

COMENTARIOS Y PROPUESTAS FORMULADAS POR ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA (NO MIEMBROS DEL COSOC), RESPECTO DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIONES COMUNAL

CLUB ADULTO MAYOR TAU – VIOLETA OSORIO

- Promover acciones en el Sector Colón 8000
- Corregir Ficha Social para jubilados que trabajan, pues al hacerlo sube el factor y los perjudica en sus postulaciones, sin considerar gastos y deudas sobre todo en salud.
- Promover mantenimiento del Plan Regulador en el sector, entendido como “barrio” de casas antiguas y pequeñas plazas.
- Ayuda social para mamás solas que educan a sus hijos adultos mayores autovalentes que viven solos.
- Destinar presupuesto a recuperar tradiciones como cajas solidarias, tortas de cumpleaños, paseos, kermesse, celebraciones típicas.
- Promover la visita de autoridades a las sedes vecinales.

CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL ATALAYA – PATRICIA GALLARDO

- Mejora en la iluminación de la calle Atalaya de la vereda sur y mejorar la seguridad de la calle Atalaya por El Mirador con más iluminación y más control para evitar que los autos se detengan en la calle y también evitemos que sea el depósito de basura como ha sucedido frecuentemente donde hemos encontrado colchones, sillones, wc, etc.
- Proyecto Plaza en El Mirador que incluya áreas verdes, iluminación, reparación de la escala muy utilizada para acceder a la calle a si también para acceder al Mirador y forestación para evitar que caigan rocas a la calle Carlos Peña Otaegui cuando llueve.
- Viene la época de mucho calor lo que genera peligro de incendio por la quebrada por lo que se hace necesario mantener en control el corte de malezas de esa zona así como el manejo permanente de la crecida de ramas y arbustos para evitar que tape focos de luz y cámaras lo que impide una mejor vigilancia.

CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL LUIS MATTE LARRAIN 500 – NELSON AVILÉS

- Se difundió el Proyecto de presupuesto y no hubo observaciones.

CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL LUIS MATTE MIRASOL – MARIO RUBIO

- Se necesita sacar del presupuesto recursos para hacer un importante aporte a Carabineros de Chile.

CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL SAN BENITO – LUIS ANTONIO FERNÁNDEZ

- Al construir la doble vía de Francisco Bulnes Correa quedarán sin salida a República de Honduras las siguientes calles: Los Maitines, San Plácido, San Mauro, Beuron y Los Monjes. Estas calles hoy tienen acceso a la vía única de Francisco Bulnes Correa. Esto no es visto por el sector como progreso, sino generación de mayor congestión.